

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS
CORPORATIVAS



**“El Sistema de Deduciones y su Incidencia en la Gestión Financiera de
la empresa WAWQUI S.A.C. - AÑO 2022”**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de

Contador Público

AUTOR:

Abel Martin Robles Jara

ASESOR:

Mag. Juan Murrieta Campos

LIMA - PERÚ

2023

El Sistema de Detracciones y su Incidencia en la Gestión Financiera de la Empresa WAWQUI S.A.C. - AÑO 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	docplayer.es Fuente de Internet	2%
3	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
5	global.tiffin.edu Fuente de Internet	1%
6	polemos.pe Fuente de Internet	1%
7	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	revistadeconsultoria.com Fuente de Internet	1%
9	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	

The logo of the Universidad Inca Garcilaso de la Vega is a shield-shaped emblem with a decorative border. It features a central image of a hand holding a quill pen, with a sunburst below it. The text 'INCA GARCILASO' is at the top, 'UNIVERSIDAD' is on the left, and 'DE LA VEGA' is on the right.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mis padres Angelica Jara De Robles mi madrecita quien me dio su apoyo incondicional confiando en mí y Abel Robles Maravi mi padre, mis sobrinos y a mi familia enteras, que de manera incondicional formaron parte de mi desarrollo profesional.

También lo dedico a los docentes de esta casa de estudio por el apoyo y los conocimientos para poder lograr mis objetivos de manera profesional.



AGRADECIMIENTO

A la Empresa de Servicios Generales “WAWQUI S.A.C.”, quienes me ofrecieron una gran experiencia y conocimientos que me ayudaron a desarrollarme y expresarlo en el presente trabajo.

Mis más sinceros agradecimientos al Dr. Juan José Murrieta Campos, quien siendo un docente destacado, asesor y maestro durante toda mi etapa de estudiante. Quien además de destacar de manera profesional con altos estándares de profesionalismo, sino también con muchos valores y ética. Gracias, maestro, por formar parte fundamental de mi trabajo de suficiencia profesional.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

La Empresa de Servicios Generales “WAWQUI S.A.C.”, ubicada en el Distrito de San Martín de Porres, Departamento de Lima, se dedica a los servicios generales de construcción, emite facturas por las ventas realizadas como también registra las facturas por las compras efectuadas.

En el proceso de las ventas, se retienen las detracciones que se van acumulando en la cuenta que la empresa tiene aperturada en el Banco de la Nación, estas detracciones son susceptibles de ser liberadas en los meses de enero, abril, julio y octubre, generando pérdidas por el tipo de cambio, al realizarse la cobranza de la factura en una fecha posterior al día de su emisión, esto se genera fundamentalmente, cuando el tipo de cambio disminuye al momento de la cobranza, afectando así a los ingresos, las facturas son pagadas en dólares y en las declaraciones tributarias mensuales y las detracciones se calculan en soles.

Esto compromete los ingresos en el tipo de cambio, generando más gasto presupuestal debido a la necesidad de pagar obligaciones tributarias y laborales.

Dentro de los objetivos que se propuso la empresa al observar esta problemática, se logró analizar la situación actual de la gestión de las detracciones, evaluar el impacto de la implementación de la gestión de descuento de las detracciones, identificar barreras y desafíos en su implementación y finalmente, proponer soluciones y recomendaciones.

En la mayoría de empresas del Perú, el proceso de elaboración de descuento de las detracciones se realiza de forma automática de acuerdo al decreto legislativo 940 y a la resolución N°183-2004 SUNAT.

Algunos de los problemas que se han detectado son los siguientes:

1.- El proceso que realizan las empresas en elaborar los descuentos de las detracciones no se lleva a cabo en el momento oportuno, dado que, se depositan éstas cuando las mercaderías se reciben o se facturan, lo que suceda primero, realizando el depósito a la cuenta del Banco de la Nación.

2.- Las detracciones son consideradas por la SUNAT como recaudación obligatoria con un porcentaje de 12% sobre el total de las facturas de cada mes, en las empresas del sector construcción.

Palabras claves: Detracciones, cobranzas coactivas, tipo de cambio, recaudación.



ABSTRACT AND KEYWORDS

The General Services Company “WAWQUI S.A.C.”, located in the District of San Martín de Porres, Department of Lima, is dedicated to general construction services, issues invoices for sales made as well as records invoices for purchases made.

In the sales process, the deductions that accumulate in the account that the company has opened in the National bank are retained. These deductions are susceptible to being released in the months of January, April, July and October. generating losses due to the exchange rate, when the invoice is collected on a date after the day of its issuance, this is fundamentally generated when the exchange rate decreases at the time of collection, thus affecting income, invoices They are paid in dollars and in the monthly tax returns and the deductions are calculated in soles.

This compromises income in the exchange rate, generating more budget spending due to the need to pay tax and labor obligations.

Within the objectives that the company proposed when observing this problem, it was possible to analyze the current situation of deduction management, evaluate the impact of the implementation of deduction discount management, identify barriers and challenges in its implementation and finally, propose solutions and recommendations.

In most companies in Peru, the process of preparing the deduction discount is carried out automatically in accordance with legislative decree 940 and resolution N°183-2004 SUNAT.

Some of the problems that have been detected are the following:

- 1.- The process carried out by companies in preparing discounts for deductions is not carried out in a timely manner, given that these are deposited when the merchandise is received or invoiced, whichever comes first, making the deposit at the account of the National bank.
- 2.- Deductions are considered by SUNAT as mandatory collection with a percentage of 12% of the total invoices for each month, in companies in the construction sector.

Keywords: Withdrawals, coercive collections, exchange rate, collection.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN Y PALABRAS CLAVES.....	4
ABSTRACT AND KEYWORDS	6
ÍNDICE GENERAL.....	7
INDICE DE TABLA	10
INDICE DE FIGURA	11
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	14
1.1 Datos generales:.....	14
1.1.1 Razón social: Empresa de Servicios Generales WAWQUI S.A.C.	14
1.1.2 RUC: 20603726732.....	14
1.1.3 Dirección: Av. Las Mercedes 4° Etapa, Mz. D, Lt. 30, San Martín de Porres.	14
1.1.4 Gerente: Antonio Gavino Benjamín Amadeo.	14
1.2 Actividad principal:.....	15
1.2.1 Reseña histórica de la institución:	15
1.2.2 Realidad problemática:	18
1.3 Misión, visión y valores:	19
1.3.1 Misión:.....	19
1.3.2 Visión:	19
1.3.3 Valores:.....	20
1.4 Descripción del área donde el bachiller realiza sus actividades:.....	21
1.4.1 Área del departamento de contabilidad:	21

1.4.2 Ubicación:.....	21
1.4.3 Ubicación Geográfica:	21
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	23
2.1 Marco teorico general:.....	23
2.1.1 Antecedentes internacionales.....	23
2.1.2 Antecedentes nacionales:.....	24
2.2 Marco teorico especifico	25
2.2.1 Definiciones de detracciones	25
2.2.2 Objetivos del sistema de detracciones	26
2.2.3 Características de las detracciones	26
2.2.4 Resolución de la superintendencia N° 183-2004/SUNAT	27
2.2.5 Gestión Financiera.....	29
2.2.6 Marco Legal.....	30
2.2.7 Marco conceptual	31
2.2.8 Gestión Financiera.....	35
2.2.8.1 Definiciones de Gestión Financiera.....	35
2.2.8.2 Importancia de la Gestión Financiera.....	36
2.2.8.3 Objetivos de la Gestión Financiera.....	37
2.2.8.4 Estados Financieros	38
2.2.8.5 Características Cualitativas de los Estados Financieros	38
2.2.8.6 Principales Estados Financieros	39
2.2.8.7 Análisis de los Estados Financieros	46
2.2.9 Marco Legal.....	47
2.2.10 Marco conceptual	47
CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL.....	50

3.1	Contexto laboral - situacional.....	50
3.1.1	Cuadro de Asignación de Personal.....	50
3.1.2	Tipo de Planilla de la empresa Servicios Generales WAWQUI S.A.C. ...	51
3.1.3	Beneficios por Regímenes Laborales	52
3.1.3.1	Ley N° 728	52
3.1.3.2	Artículo N°1764 del Código Civil: Locación de Servicios.....	54
3.1.3.3	Comité de seguridad y salud en el trabajo.....	55
3.1.3.4	Descripción de las Actividades Realizadas por el Bachiller	61
CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA		67
4.1	Desarrollo práctico de las contribuciones planteadas por el bachiller en la institución	67
4.1.1	Síntesis de la realidad problemática:	67
4.1.2	Desarrollo del caso	67
4.1.2.1	Problemas	67
4.1.2.2	Causas.....	68
4.1.2.3	Propuesta de mejora	68
4.1.2.4	Justificación de la propuesta de mejora.....	69
4.1.2.5	Objetivos de mejora institucional.....	70
4.1.2.6	Descripción detallada de la situación actual:.....	72
4.1.2.7	Propuesta de solución:	75
Conclusiones.....		84
Recomendaciones		85
Referencias Bibliográficas.....		86

INDICE DE TABLA

Tabla 1. Porcentaje aplicados en el rubro de construcción.....	34
Tabla 2. Descripción de aplicación de detracciones.....	35
Tabla 3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	43
Tabla 4. Estado de Flujo de Efectivo.....	44
Tabla 5. Cantidad de personal que prestan servicio	50
Tabla 6. Régimen Laboral	52
Tabla 7. Cuadro de Resumen.....	71
Tabla 8. Cuadro de pago mensuales	76
Tabla 9. Control de descuentos de detracciones mensuales.....	76



INDICE DE FIGURA

Figura 1. Vista aérea del distrito de San Martín de Porres.....	14
Figura 2. Local empresa de servicios generales “WAWQUI S.A.C.”	15
Figura 3. Logo institucional de la empresa de servicios generales “WAWQUI S.A.C.”	15
Figura 4. Organigrama de la empresa de servicios generales “WAWQUI S.A.C.”.....	17
Figura 5. Dificultad de liberación de detracciones.....	19
Figura 6. Ubicación geográfica del distrito de San Martín de Porres.	22
Figura 7	33
Figura 8	35
Figura 9	41
Figura 10	42
Figura 11	45
Figura 12	56
Figura 13	57
Figura 14 Acta de comité SST pág. 03.....	58
Figura 15	59
Figura 16	60
Figura 17	62
Figura 18	63
Figura 19	64
Figura 20	65
Figura 21	66
Figura 22	72
Figura 23	73
Figura 24	73
Figura 25	74
Figura 26	75
Figura 27	77
Figura 28	77
Figura 29	78
Figura 30	79
Figura 31	80

Figura 32	81
Figura 33	82
Figura 34	82
Figura 35 Solicitud de incentivo del 5% al personal que se encarga de la recuperación de las detracciones.	83



INTRODUCCIÓN

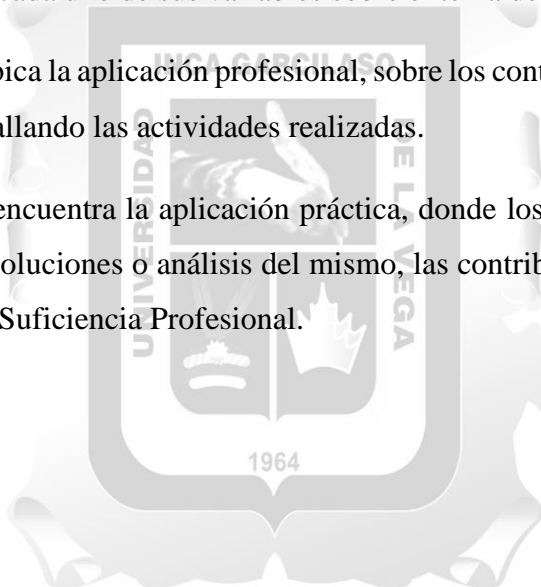
El tema del Trabajo de Suficiencia Profesional titulada “El Sistema de Detracciones y su incidencia en la Gestión Financiera en la empresa WAWQUI S.A.C. año 2022” es presentada por los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se presenta la información general de la empresa, como los datos que se presente, cuya actividad principal se encuentra en la reseña histórica, como la problemática finalmente una breve descripción involucrada.

En el Capítulo II, se encuentra el marco teórico general, antecedentes de manera nacional e internacional, al mismo tiempo el fundamento de la presente investigación, los marcos teóricos específicos desde el principio, normas y sus procedimientos específicos en las bases de las teorías en cada uno de sus variables sobre el tema de cuestión.

En el Capítulo III, se ubica la aplicación profesional, sobre los contextos de las situaciones de manera laboral, detallando las actividades realizadas.

En el Capítulo IV, se encuentra la aplicación práctica, donde los desarrollos del trabajo sirven para poder dar soluciones o análisis del mismo, las contribuciones planteadas por el presente Trabajo de Suficiencia Profesional.



CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1 Razón social: Empresa de Servicios Generales WAWQUI S.A.C.

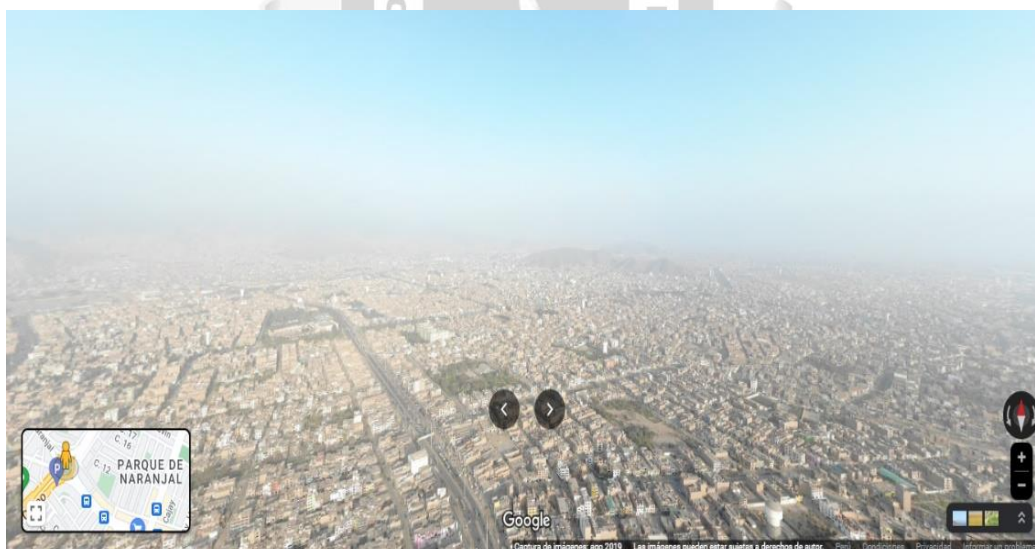
1.1.2 RUC: 20603726732

1.1.3 Dirección: Av. Las Mercedes 4° Etapa, Mz. D, Lt. 30, San Martín de Porres.

1.1.4 Gerente: Antonio Gavino Benjamín Amadeo.

Figura 1

Vista aérea del distrito de San Martín de Porres.



Nota: Foto tomada vía aérea a través del navegador web de Google Maps 2023.

Figura 2

Local empresa de servicios generales “WAWQUI S.A.C.”



Figura 3

Logo institucional de la empresa de servicios generales “WAWQUI S.A.C.”



Nota: Logotipo de la empresa de “Wawqui S.A.C.”

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1.2.1 Reseña histórica de la institución.

La Empresa de Servicios Generales “WAWQUI S.A.C.”, se dedica al rubro de la construcción y promotora sobre el desarrollo económico, autonomía política y

administrativa sobre las competencias de su jurisdicción, aplica las leyes y disposiciones que rigen para las empresas locales de nivel provincial, de conformidad con la Constitución Política del Perú y el derecho internacional.

Sus actividades dan inicio en el año 1985, cuando el señor Antonio Gavino Benjamín Amadeo, migra del poblado de Santa Clara en Huaraz, con su esposa e hijos, a la ciudad capital.

Se desempeñó como obrero trabajando en el rubro de la construcción, consiguiendo capital para comprar un terreno, adquiere experiencia en el rubro por su trabajo para diferentes arquitectos.

En el año 2018, a sugerencia de su hijo Kelvin Xavier Antonio Damián, decidieron constituir la Empresa de Servicios Generales “WAWQUI S.A.C.”, realizando la constitución ante la notaría Dr. Fausto Montoya Romero, con un porcentaje 83.80% para el señor Antonio Gavino Benjamín Amadeo y con 16.20% para su hijo Antonio Damián Kelvin Xavier, inscribiéndose ante Registros Públicos el 05 de octubre del 2018 obteniendo número de partida electrónica 14168290, sus primeras actividades fueron dirigidas a proyectos arquitectónicos, mantenimiento y reparación de casas, en colaboración con la empresa del ingeniero Ricardo Magnum.

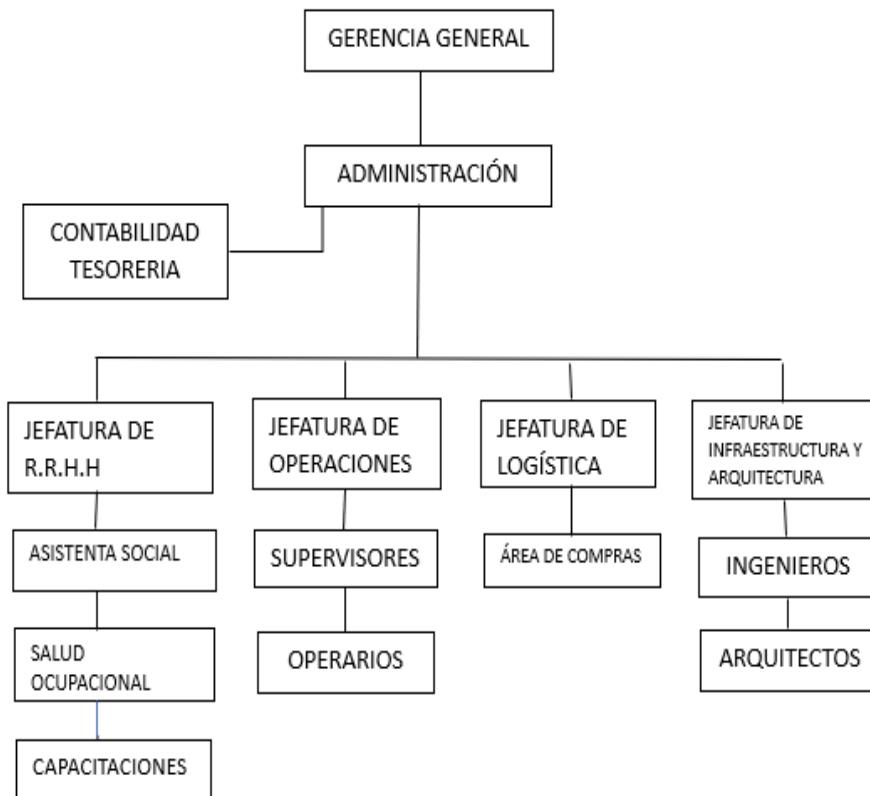
Su desenvolvimiento, antes de la pandemia COVID-19, fue bastante fructífera, sus actividades se vieron interrumpidas por el cese obligado dispuesto por el gobierno central del 2020, reiniciando sus labores en el año 2022 y gracias a la aprobación de préstamos bancarios, se logró un contrato con la empresa española San José S.A.A. que tiene a su cargo la construcción de proyectos inmobiliarios, que permitió su reinserción en el mercado de la construcción.

Nuestra empresa tiene las siguientes finalidades:

- Representa a las empresas de construcción, comprometiendo el desarrollo de la democracia y la participación de gestión del desarrollo, con la finalidad de implementar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la empresa servicios generales “WAWQUI S.A.C.”
- Los servicios prestados a la población, ejerce una función a fin de satisfacer la falta de vivencias propias.
- El desarrollo integral a la población emigrante.

Figura 4

Organigrama de la empresa de servicios generales “WAWQUI S.A.C.”



Nota: El organigrama presentado es de la fuente de “Wawqui S.A.C.”

1.2.2 Realidad problemática.

La falta de una adecuada gestión en la cuenta de las detracciones, se ha identificado como un problema recurrente, teniendo como consecuencia retrasos en las declaraciones, acumulación de falta de pagos y contingencias, y una gestión ineficiente y poco efectiva de los recursos recaudados por la SUNAT.

En el estudio realizado se pudo identificar que una de las problemáticas recurrentes es el control de los pagos hechos a la SUNAT de las obligaciones tributarias, ya que ellos piden hacer declaraciones a través de su portal y después pagarlas mediante un formulario pagos varios en el banco, cuyo comprobante del banco es un ticket al usar tinta térmica por la manipulación en el trabajo pierde información por el material que está elaborado, ocasionando que no se pueda corroborar ante la SUNAT dicho pago, generando que esta institución no reconozca los pagos tributarios mensuales generando multas afectando detracciones recaudadas.

Se observó que existieron una demora en sus pagos, dando como resultados un déficit en el plan presupuestal, afectando severamente la economía de la empresa, identificando la falta de un plan de emergencias adecuado para una solución inmediata.

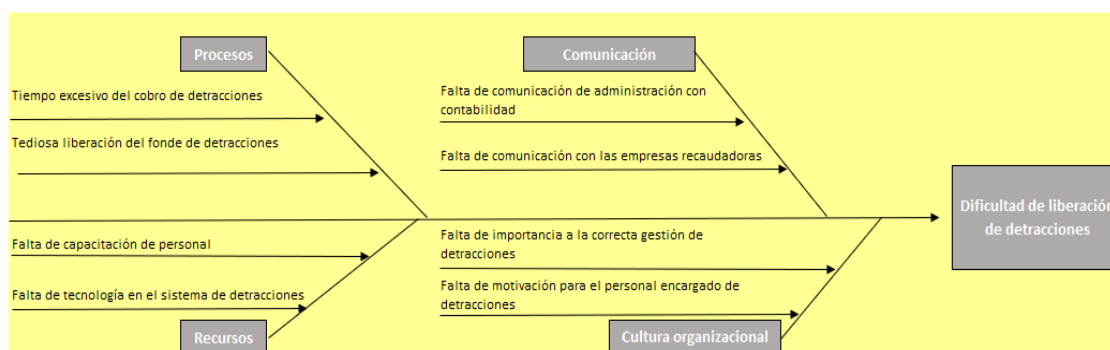
La identificación de problema en la empresa, son a través de especialistas en el área para poder identificar y desarrollar, otro punto son las capacitaciones o actualizaciones en el área.

Los análisis con impacto a la gestión del desarrollo en el costo y gastos sobre los asociados, dan como errores a diferentes descuentos o pagos cobrados, el incremento sobre los gastos en la empresa, dan como multas o sanciones generadas en el costo adicional.

Se observó, la eficiencia y efectividad sobre el área de tesorería, mantuvo como impacto financiero significativo sobre la institución.

Figura 5

Dificultad de liberación de detracciones.



1.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.3.1 Misión.

La empresa servicios generales WAWQUI S.A.C. Ubicada en el distrito de San Martín De Porres, departamento de Lima, forjadora del desarrollo solidario, con principios de honestidad y justicia para mejorar la calidad de vida que contribuye al progreso y desarrollo de nuevas familias que necesitan viviendas económicas propias.

1.3.2 Visión.

La empresa servicios generales “WAWQUI S.A.C.”. Es un eje comercial de la región; respetuosa de su cultura, en el marco de una política concertadora y transparente, con pleno respeto al estado de derecho vigente, consciente de la conservación y protección de sus recursos naturales; ha desarrollado edificios con departamentos básicos que tienen dormitorios, sala, comedor, baños, áreas

comerciales, salas entretenimiento que contribuyen al desarrollo socio económico, elevando la calidad de vida de la población, mediante el acceso a servicios básicos, atención eficiente ,también hace trabajos en salud y área educativa realizando trabajos de calidad , basada en la práctica de valores, que forma lideres capaces de dinamizar el desarrollo de la nuevas familias de nuestra de nuestro departamento de Lima.

1.3.1. Valores.

- **Transparencia:** Es de manera fundamental tener como actividad fundamental entre los especialistas que conforman, las comunicaciones de manera abierta y honesta, enlazando las confianzas dentro del equipo de trabajo y la empresa que representan.
- **Respeto:** Dentro del equipo de trabajo se fomenta una adecuada cultura sobre la valoración de los integrantes sea por; edad, posición laboral, género o experiencia en el trabajo. Se precisa que la difusión de cultura o inclusión de la diversidad.
- **Cooperación:** El resultado aplicado por el equipo en colaboración de obtener un solo objetivo dispuestos por los miembros del equipo dan como resultados propuestos tanto para la empresa como los objetivos personales profesionales.
- **Responsabilidad:** Dentro del equipo de trabajo existen acciones sobre el cumplimiento de las responsabilidades en cada área desarrollada por el equipo. Las acciones de desarrollo es una responsabilidad personal y colectiva obteniendo resultados a cualquier obstáculo o problemas sujeto al proceso.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DONDE EL BACHILLER REALIZA SUS ACTIVIDADES

1.4.1 Área del departamento de contabilidad.

El área de Contabilidad está compuesta por el jefe el CONTADOR PUBLICO COLEGIADO quien se carga de supervisar las funciones asignadas a subalternos, cinco técnicos especialista conciliación Bancaria encargado en hacer conciliación cheques de ingresos y egresos depósitos en los bancos, encargado planillas especialista en T-Registro y PDT-Plame, y un Asistente de Contable realizara con el auxiliar para hacer resumen de compras y ventas, gastos y poder registrar en los libros diarios electrónicos SLE-PLE y programa y realizar la liquidación de los impuestos mensuales y declarar página pago fácil de la SUNAT.

1.4.2 Ubicación.

El departamento de Contabilidad está ubicado al frente del área de administración de la empresa en el primer piso de la Empresa servicios generales “WAWQUI S.A.C.”, en la dirección Av. Mercedes 4 Etapa manzana D Lt.30 San Martín De Porres.

1.4.3 Ubicación Geográfica.

Distrito san Martín de Porres está ubicado en el departamento de Lima, tiene una población estimada de 770,725 habitantes.

Elevación: 123 msnm

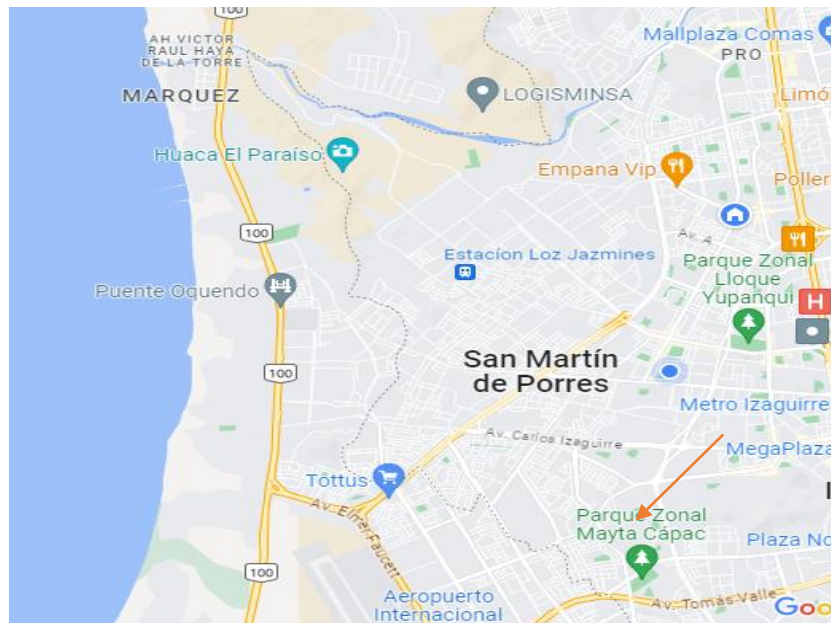
Tiempo: 22 °C, viento del E a 12 km/h, humedad del 22 %

Ubicación GPS: -11.98675905, longitud: -77.0976551058842.

Idioma oficial: español

Figura 6

Ubicación geográfica del distrito de San Martín de Porres.



Nota: Ubicación geográfica a través del navegador Google



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 MARCO TEORICO GENERAL

2.1.1 Antecedentes Internacionales.

Quintero (2007) Universidad Nacional Experimental de Guayana Venezuela, en su tesis titulada *“Impacto Financiero de las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado, en el Flujo de Efectivo de la Empresa CVG Electrificación del Caroní, C.A.”*

El autor concluyó: Entre los efectos que producen la retención del IVA (impuesto al valor agregado), la CVG EDELGA, dispuesto por el corte de flujo sobre la disminución en el efectivo, da como resultado la inyección económica a realizar en el IVA, establecido en la SENIAT. Al considerar el IVA sobre el flujo de la inyección económica en disponibilidad del mismo flujo CGV EDELCA, lo replica en manera negativa a los pagos realizados de manera no oportunas, sin embargo, todo el pago a realizar tiene que ser abonados en la fecha establecida determinada por el proveedor sobre las fechas posteriores.

Se consideró que las obligaciones legales sobre la retención del impuesto, dan como resultados un impacto negativo al retraso de pagos. Considerando dicha situación en el capital asciende los pasivos, la empresa proyecta el flujo de la caja como un resultado adverso.

Moposita Rodriguez (2013), Universidad Nacional de Loja – Ecuador, en su tesis titulada *“Pago anticipado del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia”*, se tuvo como conclusión el recurso económico en pequeñas y medianas empresas, sobre el impuesto a la renta entre los pagos anticipados. Formulando la contramedida se

estableció como contra medida el estímulo económico, dando el desarrollo en la empresa.

Los recursos económicos de las micro y pequeñas empresas, manifiestan que los pagos efectuados como anticipado sobre el impuesto de la renta, referidas como liquidez financiera, lo indicado por las normas tributarias son reformadas para un mejor manejo y no afecten a las pequeñas y medianas empresas.

Hernández & Jorge (2004), de la Universidad de Texas, en su tesis *“Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo”*, el objetivo del estudio fue dar a conocer los problemas que tiene el Perú en cuanto a la informalidad que genera estas empresas, por no tener el sentido de la cultura tributaria, dado que el pago de impuestos es esencial para la recaudación, el cual brinda soporte a las mismas empresas cuando inscritas en el sistema tributario brindando capacitación, créditos más ventajosos, bonos, etc., a la sociedad por la generación de empleos y realización de obras que son beneficios para los niños, adolescentes, jóvenes y demás.

2.1.2 Antecedentes Nacionales.

Castro Tavera (2014), de la Universidad Privada Antenor Orrego, en su tesis titulada *“Análisis del Sistema de Deduciones y su Incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la Informalidad en el Sector Transporte de Carga por carretera - Lambayeque - 2014”*.

Se concluyó que las obligaciones presentadas de manera obligatoria por parte del gobierno como una medida de prevención en la administración tributaria, alcancen dentro del principio de equidad y poder efectuar dentro de las empresas de

comercialización y bienes dentro del mismo sistema, al no poder disponer libremente de fondo.

Guanilo Palomino (2014), en su tesis titulada “*Sistema de Deduciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, período 2012 – 2013*”. Sustento como medida, la no disposición del fondo deducido de manera libre, replicando de manera negativa en la situación económica y financiera.

Las consecuencias de la necesidad en el sistema financiero externa, la “P.A.B.S.A.C.”, cumple con las obligaciones de terceros en los incrementos del fondo financiero.

Señala que los efectos del sistema en función de la empresa están sujetas a las deducciones en dichos indicadores de la liquidez, el incremento de los gastos financieros se realiza de manera externa.

Alva Mateucci (2010), en su tesis titulada “*El régimen de los pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008*”, se toma como conocimiento que dentro del sistema de pagos por adelanto en el IGV, como deducciones o percepciones del monto en liquidez sobre el monto bancario o financiamiento son casos de negociaciones al pago como proveedores.

2.2 MARCO TEORICO ESPECIFICO

2.2.1 Definiciones de deducciones.

Gáslac Sanchez (2013), señala que el Sistema de Pago de las Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central también denominado Sistema de

Detracciones, es un mecanismo cuyo fin es garantizar el pago del IGV y del Impuesto a la Renta, entre otros tributos en sectores con alto grado de informalidad. Mediante la resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT publicada el 15.08.2004 y vigente desde el 15.09.2004.

Porque la empresa pone garantía sus detracciones, para conseguir préstamos bancarios y tener solvencia económica para sus operaciones.

Alva Mateucci (2010), es el régimen adelantado de los pagos impuestos general a las ventas por concepto de detracciones y su efecto de la liquidez en las empresas al quedarse desfinanciada por el sistema de pagos adelantados sabiendo que este monto de liquidez es necesario para mantener el ritmo de las operaciones, la empresa tiene que incurrir bancario o en todo caso negociar el pago con los proveedores.

2.2.2 Objetivos del sistema de detracciones.

- a. Formalizar a las empresas que no cuentan con numero de RUC.
- b. Evitar que siga creciendo la franja de evasores.
- c. Conseguir que las empresas formales paguen lo justo a sus proveedores.
- d. Conseguir que los deudores de multas no dilaten sus pagos.

2.2.3 Características de las detracciones

Se puede observar los diferentes métodos de recaudación en el sistema bancario, en el cual permite:

1. Dando oportunidades de formalizar empresas a través de los RUC previa inscripción en el Banco de la Nación.
2. Acreditar el aspecto económico y sus operaciones bancarias.

3. Garantiza el recaudo en ciertos sectores.
 4. Apertura de cuenta corriente en la que se efectuara las detracciones.
- La detracción genera:
 1. Pago a los clientes, a los cuales se presentan y pagan a través de las contraprestaciones en cuentas bancarias al nombre del proveedor.
 2. Los montos acordados se pagan de manera oportuna y prevista a través de las normas reguladoras SPOT.

2.2.4 Resolución de la superintendencia N° 183-2004/SUNAT

SUNAT; Resolución N° 183-2004 (2004) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado “Sistema de Detracciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años.

La estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de apertura cuenta corriente en el Banco de la Nación que está autorizada por la Administración Tributaria.

Los porcentajes acordados sobre los montos fijos al ser generada por las deudas tributarias como recaudación bancaria, al contratar con los servicios de un proveedor informal, el estado induce a la formalización de la empresa, cuyos aspectos económicos son muy importantes al declarar las operaciones de gastos de dinero del estado. Los cumplimientos del Estado a los acreedores de los bienes y servicios califican con un porcentaje considerado como tributo, estos aspectos pueden ejecutarse al cumplir con el mismo pago del tributo (existen excepciones

donde al ser aplicado puede generar multas); así como cobranza coactiva, donde no califica como contribuyente o responsable de los depósitos de una tasa del 12%. El valor de la tasa declarada por el Ministerio de Vivienda D.S. N° 001-2012-MVCS, al cual modifica D.S. N°007-2022-MVCS, nos dan como referencia del valor al $S/2,800 \times 12\% = S/336$ al valor del anticipo del IGV.

Los montos son cobrados por anticipo, al poder efectuar una compra por factura, este importe se recauda al impuesto de ventas, consecuentemente, la administración lleva la evaluación del mismo impuesto.

La finalidad de abrir una cuenta en el Banco de la Nación sea por persona jurídica o por empresa (Titular de la Empresa), es para convertir a los informales a la formalización del mismo, llevando detalladamente los depósitos realizados por los sujetos realizados.

Los pagos a la deuda tributaria, nos permite realizar el dinero en efectivo; cheques; notas de créditos o cuentas de ahorro otro medio de administración tributaria, en otros aspectos los pagos son mediante el D.S. autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual los valores de mercado se establecen en la fecha de la realización.

La detracción aperturado por el proveedor a través del Banco de la Nación, es utilizado solo para los tributos e interés de las aportaciones en el sector salud EsSalud, o fondo de pensión ONP, que sirven como ingresos detraídos.

Los referidos montos son utilizados por el titular de la cuenta para los pagos de cobranza coactiva, sea efectuado por SUNAT u otro tipo de pagos municipales o de gobierno.

Estos ingresos son utilizados por el D.L N°940, al cual, el marco legal del sistema de pagos y obligaciones tributarias dentro en vigencia con la resolución del 2012.

Dentro de las leyes y normas legales del estado las delogaciones facultan a los entes mediante los Decretos Supremos, los gobiernos regionales o locales, crean, modifican o suprimen las exoneraciones las tasas de contribuciones señalado por ley.

Los decretos que regulan las normas tributarias, decretan los sistemas de pagos a través de las obligaciones con el Gobierno Central, donde verifican el aspecto de pagos de:

- a) Los conceptos del tributo o multas, incluidos por interés a través dl ingreso del Tesoro Público, recaudado por SUNAT u operaciones como EsSalud y ONP.
- b) En el código tributario en el inciso e artículo 115° indica sobre lo gastos si hubiera incurrido la SUNAT. Los gastos mencionados por el fondo son sujetos a operaciones bancarias o entidades referida al numeral 8.4 del artículo 8°

2.2.5 Gestión Financiera.

Los recursos financieros se presiden por disponer recursos que se realizan a corto plazo en compromiso del termino de contrato, los activo que permiten en disponer del dinero en efectivo para el manejo del activo.

La garantía que tiene la empresa a las exposiciones del dinero en efectivo, dando como obligaciones inmediatas a todo tipo de acceso multivariante A.F.A., como la empresa dispone su activo para poder cubrir las deudas financieras entre sus activos y pasivos.

Cuanta mas capacidad tiene la empresa al poder utilizar los pagos, sus activos son lo suficiente para poder resguardas los pasivos, el intercambio de los bienes o servicios a realizados en un agente económico, los depósitos bancarios son otra opción de facilidad a través del uso de la tarjetas, entre su disposición del uso de

la tarjeta o el uso del efectivo mayor es el grado del uso del efectivo debido a las utilidades que se logra a través del flujo de pagos.

Entre el aspecto general del análisis financiero y las deudas a largo plazo, se disponen en riesgo contractual de los pasivos, los accionistas corroboran la información proporcionada en capacidades de saldo de deudas o contenido económico a dicha capacidad con otro nombre conocido como capacidad adquisitiva.

El factor principal, en distribución de carga fiscal como activos líquidos, entre las cajas y bancos u otro tipo de partida, en fines específicos de diferentes métodos de pagos.

Los activos disponibles, son saldos de las cuentas de la empresa a través de las fuentes financieras temporales, entre los activos de fácil conversión a efectivo.

2.2.6 Marco Legal.

Liquidez

- a. Ley N°26887 Ley General de Sociedades (05 de diciembre de 1997). (Perú, 1997) del artículo 23°, nos indican que todo desembolso nos da una oportunidad de estipular en el pacto social. Dentro del aspecto bancario o del sistema financiero a nivel Nacional.
- b. Dentro de la ley del impuesto a la renta, según el artículo 6°, donde está sujeto en su totalidad de las rentas generadas por los contribuyentes, conforme esta estipulado en la ley. Los contribuyentes no domiciliados en el país, a través de las sucursales o agencias se impone un impuesto a la renta gravadas en la fuente peruana.

- c. Dentro del artículo 9° sujeto al impuesto 9.1, proponen la calidad del contribuyente a las personal naturales y jurídicas, regulan las normas del impuesto a la renta en sucesiones como las; divisas sociedades irregulares o patrimonios, entre el fondo mutuo de inversiones dan valor en desarrollo empresarial del servicio en el país.

2.2.7 MARCO CONCEPTUAL.

- a. Porcentaje de detracción. Una vez realizado la comparación entre el importe de la operación y el valor referencial, del cual se toma el mayor, se debe aplicar el porcentaje del 12% en el caso de intermediación laboral y tercerización (mencionado en la tabla 01) estarán sujetas al sistema los contratos de construcción y servicios gravados con el IGV, cuyo importe determinado será el que corresponda depositar en la cuenta que el prestador del servicio debe de haber aperturado en el Banco de la Nación. SUNAT, Portal de la Sunat (2004), para un mejor entendimiento se elaboró el flujo de detracciones presentada en le figura 07.
- b. Importe de detracción. Entre la retribución queda obligado en servicios recibidos al bien realizado.
- c. Los depósitos realizados en cuentas bancarias se apertura a tabes del Banco de la Nación.
- d. Pago de Tributos. El ingreso de los tributos se presenta en obligaciones hacia el estado, son generadas como vinculo de contribuciones e ingresos detraídos, después de deducir el valor de la venta en servicio, valor de venta del bien en el inmueble.

Recaudación interna

Impuesto sobre las actividades económicas en los cálculos deducidos en activos circulante. La liquidez del activo en dinero gestionado por tener que arriesgar el activo más barato, dentro del mercado la mención del líquido, se refiere al merecer mucho dinero para poder intercambiar los activos dentro del mercado.

Dinero en efectivo

En los aspectos económicos la denominación de efectivo llámese; moneda o papel moneda (billete), llega a utilizar en transacciones muy poco comunes en la actualidad.

Solvencia de la empresa

Es la capacidad de una empresa en el cumplimiento de sus obligaciones sin importar su plazo. También es referida como liquidez, pero ésta es solo uno de los grados de solvencia. Una empresa tiene solvencia cuando está capacitada para liquidar los pasivos contraídos y demuestra que podrá conservar dicha situación en el futuro.

Transacciones económicas

Todo intercambio de manera virtual se considera como transacción económica cuyo interés es brindar un servicio de manera rápida y efectiva por personal naturales o jurídicas.

El activo y su conversión en dinero

Se genera al convertir el activo financiero en dinero sin sufrir pérdida económica, las garantías que ofrece son a través de la solvencia y rentabilidad en el activo financiero.

Capacidad económica

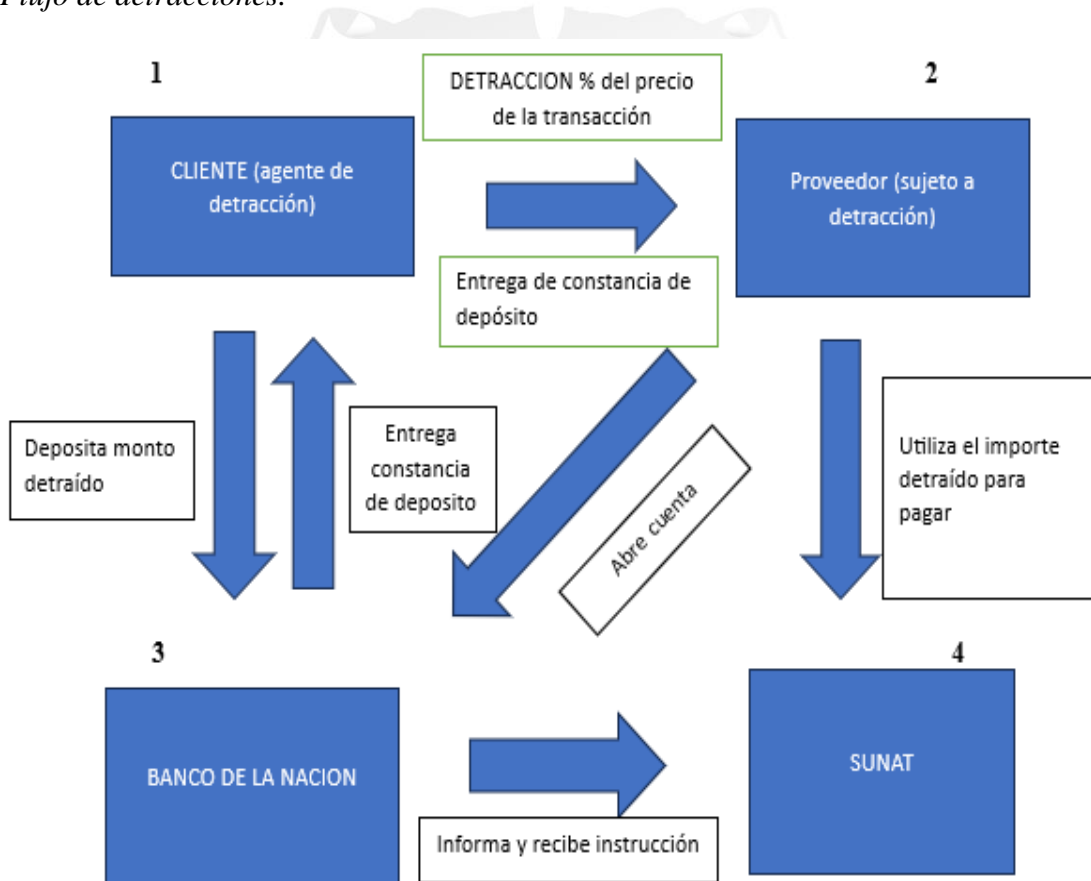
Dentro de la carga tributaria se distribuye entre los ciudadanos en función de capacidad en los pagos en independencia y sus beneficios al sector público.

Los activos líquidos

Entre el ciclo de operaciones, llegan a convertir el dinero en operaciones de liquidez activo, con respecto al valor del mercado.

Figura 7

Flujo de detracciones.



Nota: Flujo de las detracciones, fuente SUNAT.

Tabla 1

Porcentaje aplicados en el rubro de construcción.

DEFINICION	% DETRACCION
Intermediación laboral y tercerización	12%
Arrendamiento de bienes	10%
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
Movimiento de carga	10%
Otros servicios empresariales	12%
Comisión mercantil	10%
Fabricación de bienes por encargo	10%
Servicio de transporte de personal	10%
Contratos de construcción	4%
Demás servicios gravados con el IGV	12%

Nota: Porcentaje aplicados a rubros de construcción. Fuente: SUNAT.

Para casos excepcionales de la aplicación del sistema será:

- a) Sobre el importe de la operación sea igual o menor a s/ 700.
- b) Emitida como comprobante de pago, que no permita sustentar el crédito fiscal, los saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del impuesto IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esta excepción no opera cuando el adquiriente sea una entidad del Sector Público Nacional a que se refiera el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- c) Se emita cualquiera de los documentos a que se refiera el Inciso 1) del numeral 6 del artículo 4 del Reglamento de Comprobantes de Pago.

Para a descripción de detracción para un valor de venta de \$139,000.00, se aplicó la siguiente tabla.

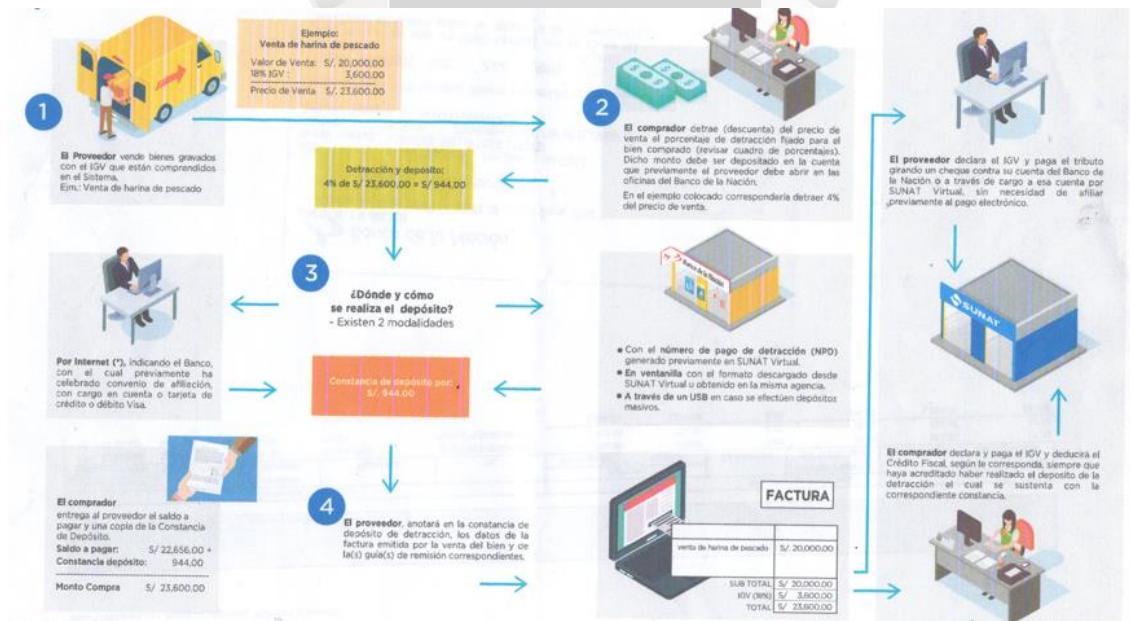
Tabla 2

Descripción de aplicación de detracciones.

DETALLE	IMPORTE
Valor de venta	\$139 ,000.00
IGV 18%	\$25 ,020.00
Precio de venta	\$164 ,020.00
Monto de detracción (12%)	\$19 ,682.40

Figura 8

Proceso de las Deducaciones del IGV.



Nota: Proceso de deducciones según fuente de

https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_deducciones.pdf

2.2.8 Gestión Financiera.

2.2.8.1 Definiciones de Gestión Financiera.

Escribano Ruiz & Eugenia (2013), indica que la información debe ser fiable y oportuna, para ello es necesario que las áreas de la empresa se comprometan y

colaboren integralmente, por cuanto las decisiones operativas son las responsables de generar las magnitudes económicas y financieras.

Mahon y otros (2003), sustentan que la gestión financiera se fundamenta en la forma en que las fuentes de fondos se mueven y utilizan, se encarga de la recaudación de fondos que se necesitan para el financiamiento de activos y actividades de la empresa, los que deben utilizarse en términos de eficiencia y eficacia con la finalidad de alcanzar los objetivos de la entidad.

2.2.8.2 Importancia de la Gestión Financiera.

(Santandreu & Pol, 2000), refiere que el rol que juega la gestión financiera en la empresa, es muy relevante por cuanto permite planificar y estar pendiente de futuros eventos, mitigar riesgos, como tomar decisiones adecuadas y mantener un flujo de efectivo pertinente.

Bahillo Marcos (2013), sostienen que gestionar adecuadamente los recursos financieros permite mantener buenas relaciones con los inversionistas, asimismo adelantarse a cualquier eventualidad que signifique un riesgo financiero, además el gestionar las finanzas eficientemente, brinda la posibilidad de cumplir los objetivos de la organización. permite conocer el estado en el que se encuentra la situación de la empresa y hacia dónde va.

Los siguientes aspectos explican los beneficios que brinda la gestión financiera:

1. Mejora la toma de decisiones, por cuanto el conocimiento global de la empresa, permite analizar y direccionar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos o evaluar posibles inversiones.

2. Permite realizar una planificación a futuro y garantizar el posicionamiento de la empresa, partiendo de una información verídica de las operaciones que se han dado en un largo plazo.
3. Ayuda a mantener el equilibrio, por cuanto el administrar las finanzas permite llevar un equilibrio en el flujo de efectivo, de esta forma la entidad puede establecer estrategias que le permitan obtener mayores ingresos de capital.
4. Permite gestionar de mejor manera las finanzas de la empresa, con la finalidad de administrar con eficiencia cuanto gastar y proyectar cuanto ganar.

2.2.8.3 Objetivos de la Gestión Financiera.

Barrios Apaza (2019), indica que los principales objetivos de la gestión financiera son:

1. Logro de beneficios a corto, mediano y largo plazo, mediante la optimización de las ganancias económicas, facilitando la continuación de las inversiones.
2. Aporta bienestar a los titulares de la empresa, debido a que tienen manejo y comprensión de las finanzas de la organización.
3. Creación de sistemas o métodos, los cuales servirán de apoyo para el departamento de finanzas.
4. Consolidar la liquidez de la compañía, manejando los recursos de manera eficiente, aumentando el capital.
5. Aumentar el valor de mercado, la gestión financiera de una empresa busca incrementar la capitalización de la compañía, lo que trae como ventaja que los diversos beneficios se expandan a las empresas accionistas.
6. Mantener la liquidez y la solvencia, todos los objetivos de la gestión financiera están relacionados unos con otros, beneficiándose entre sí. El crecimiento de

los beneficios de la compañía está en estrecha relación con la liquidez, es decir, su capacidad para abonar el total de sus deudas, y con solvencia, o la administración de las cuentas.

2.2.8.4 Estados Financieros.

Effio Pereda (2013) refiere que son informes mediante los cuales se presentan razonablemente los cambios financieros de la empresa, los mismos que se generan a una determinada fecha o periodo dentro de un ejercicio contable.

Comprende a los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera (antes balance general).
2. Estado de Resultados.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Notas, resumen explicativo y detallado de aspectos relevantes.

2.2.8.5 Características Cualitativas de los Estados Financieros.

Apaza Meza (2011), define cuatro características principales:

1. Comprensibilidad, radica en la presentación comprensible para los interesados.
2. Relevancia, brindar información que sirva para la toma de decisiones, la cual debe permitir la evaluación de sucesos y corregir situaciones que se hayan producido en un momento dado.
3. Confiabilidad, información que no debe tener errores o sesgo, tanto las transacciones y sucesos deben ser de forma fiel.
4. Comparabilidad, capacidad de los interesados sobre los estados financieros para su comparación con otras compañías.

2.2.8.6 Principales Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera, en principio de la entidad finaliza el periodo contable. Entre las operaciones y movimientos registrados por la contabilidad de forma directa, entre el proceso de ordenanza y compromisos del negocio presenta la fecha dada en representación de activos, pasivos y patrimonio.

Activos: Se genera en las transacciones cuyas entidades esperan en tener beneficios económicos integrada por:

- a. Recursos materiales: En referencia a los útiles de escritorio y dinero en efectivo, también equipos e inmuebles, etc.
- b. Relaciones materializadas: Créditos a favor.
- c. Derechos: Patentes hechos por el autor.

Pasivos: Deudas y compromisos pasados como productos (Jiménez, 2014).

Calderón (2014) Señala que los pasivos están constituidos por:

- a. Las deudas que están cargadas directamente en los activos.
- b. Productos operacionales que recaen en las obligaciones de la entidad.

Patrimonio

Entre diferencia entre los activos y pasivos del propietario son deducidos por el pasivo (Jiménez, 2014).

Está constituido por el patrimonio:

- a. La participación del propietario en los inicios.
- b. La variación del porcentaje que van en aumento o disminución en referencia a la gestión del negocio obtenido.

Jimenez (2014) en referencia a los tres componentes; activo, pasivo y el patrimonio, no llegan a ser un correcto análisis. Se tubo que sub dividir en los dos primeros grupos que llegan a facilitar el análisis de manera estructural, el estado financiero; activo corriente; activo no corriente; pasivo corriente; pasivo no corriente y el patrimonio.

Rubros del activo

- a. Activo Corriente. – En los recursos y bienes o equivalente a ellos en efectivos al cual se vendan en el menor plazo posible (referencia no exacta en 12 meses transcurrido), al estado de la presentación (Jiménez, 2014).
- b. Activo no Corriente. – Entre los bienes representados o los derechos naturales en un plazo útil no llegan a superar los 12 meses, no son fáciles de convertir en dinero efectivo (Jiménez, 2014).

Rubros del Pasivo

- a. Pasivo Corriente. – Los plazos a cumplir es de corto plazo, dentro de 12 meses transcurridos en presentación de la situación económica, resultado al cual es a través de operaciones habituales del negocio (Jiménez, 2014).
- b. Pasivo no Corriente. – Los plazos a cumplir a largos plazos, tiene fecha de vencimiento dentro de los 12 meses; la influencia del préstamo financiero a largo plazo no son parte del capital corriente destinado a la explotación del estado financiero (Effio, 2008).

La diferencia clara en un periodo de la moneda por rubros de ingresos, costos y los otros gastos generados y/o incurrido, el valor determina la utilidad o perdida del resultado. La reformulación de la forma destaca que los materiales pueden distinguir de una manera que influencia los resultados.

Figura 9

Balance General.

		Nombre de la Entidad Balance General Al 31 de diciembre de año X, y año X-1 (En miles de unidades monetarias)					
	Notas	AÑO X	AÑO X-1		Notas	AÑO X	AÑO X-1
Activos				Pasivos y Patrimonio			
Activos Corrientes				Pasivos Corrientes			
Electivo y Equivalentes de Electivo		0	0	Sobregiros Bancarios		0	0
Inversiones Financieras		0	0	Obligaciones Financieras		0	0
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Ganancias y Pérdidas		0	0	Cuentas por Pagar Comerciales		0	0
Activos Financieros Disponibles para la Venta		0	0	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		0	0
Activos Financieros Mantenido hasta el Vencimiento		0	0	Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes		0	0
Activos por Instrumentos Financieros Derivados		0	0	Otras Cuentas por Pagar		0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0	Provisiones		0	0
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas (neto)		0	0	Pasivos Mantenido para la Venta		0	0
Otras Cuentas por Cobrar (neto)		0	0	Total Pasivos Corrientes		0	0
Existencias (neto)		0	0	Pasivos No Corrientes			
Activos Biológicos		0	0	Obligaciones Financieras		0	0
Activos no Corrientes Mantenido para la Venta		0	0	Cuentas por Pagar Comerciales		0	0
Gastos Contratado por Anticipo		0	0	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		0	0
Otros Aditivos		0	0	Pasivos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferido		0	0
Total Activos Corrientes		0	0	Otras Cuentas por Pagar		0	0
				Provisiones		0	0
Activos No Corrientes				Ingresos Diferido (neto)		0	0
Inversiones Financieras		0	0	Total Pasivos No Corrientes		0	0
Activos Financieros Disponibles para la Venta		0	0	Total Pasivos		0	0
Activos Financieros Mantenido hasta el Vencimiento		0	0				
Activos por Instrumentos Financieros Derivados		0	0	Patrimonio Neto			
Inversiones al Método de Participación		0	0	Capital		0	0
Otras Inversiones Financieras		0	0	Acciones de Inversión		0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales		0	0	Capital Adicional		0	0
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		0	0	Resultados no Realizados		0	0
Otras Cuentas por Cobrar		0	0	Reservas Legales		0	0
Existencias (neto)		0	0	Otras Reservas		0	0
Activos Biológicos		0	0	Resultados Acumulados		0	0
Inversiones Inmobiliarias		0	0	Diferencias de Conversión		0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)		0	0	Total Patrimonio Neto atribuible a la Matriz		0	0
Activos Intangibles (neto)		0	0	Intereses Minoritarios		0	0
Activos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferido		0	0	Total Patrimonio Neto		0	0
Crédito Mercantil		0	0				
Otros Aditivos		0	0				
Total Activos No Corrientes		0	0				
TOTAL ACTIVOS		0	0	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		0	0

Nota: Superintendencia del Mercado de Valores.

Figura 10

Estado de Ganancia y Pérdida.

Nombre de la Entidad			
Estado de Ganancias y Pérdidas			
Por los años terminados al 31 de diciembre de año X y año X-1			
(En miles de unidades monetarias)			
Notas	AÑO X	AÑO X-1	
Ingresos Operacionales			
Ventas Netas (Ingresos operacionales)	0	0	
Otros Ingresos Operacionales	0	0	
Total de Ingresos Brutos	0	0	
Costo de Ventas (Operacionales)	0	0	
Otros Costos Operacionales	0	0	
Total Costos Operacionales	0	0	
Utilidad Bruta	0	0	
Gastos de Ventas	0	0	
Gastos de Administración	0	0	
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos	0	0	
Otros Ingresos	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Utilidad Operativa	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Costos Financieros	0	0	
Participación en los Resultados de Partes Relacionadas por el Método de Participación	0	0	
Ganancia (Pérdida) por Instrumentos Financieros Derivados	0	0	
Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta	0	0	
Participación de los Trabajadores	0	0	
Impuesto a la Renta	0	0	
Utilidad (Pérdida) Neto de Actividades Continuas	0	0	
Ingreso (Gasto) Neto de Operaciones Discontinuas	0	0	
Utilidad (Pérdida) Neto del Ejercicio	0	0	
Utilidad (Pérdida) Neto atribuido a:			
La Entidad	0	0	
Intereses Minoritarios	0	0	
	0	0	
Utilidad (Pérdida) por Acción			
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción Común	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción de Inversión	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción Común	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción de Inversión	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Neto de Actividades Continuas			
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción Común	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Básica por Acción de Inversión	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción Común	0,000	0,000	
Utilidad (Pérdida) Diluida por Acción de Inversión	0,000	0,000	

Nota: Superintendencia del Mercado de Valores.

Estado de Cambios en el Patrimonio

En referencia de las partidas patrimoniales a lo largo de un periodo dado, representa las variaciones (Jiménez, 2014).

Estos se representan en:

- Saldos al comienzo del periodo.
- Ajustes anteriores.
- Variaciones antes de la utilidad (o pérdida).
- Utilidad (o pérdida) del ejercicio.
- Distribuciones efectuadas.
- Saldos al final del periodo.

Tabla 3

Estado de cambios en el patrimonio neto.

Nombre de la Entidad
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados el 31 de diciembre de año X y año X-1
(En miles de unidades monetarias)

	Capital	Acciones de Inversión	Capital Adicional	Resultados no Realizados	Reservas Legales	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Diferencias de Conversión	Total Patrimonio Neto atribuible a la Matriz	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldos al 1ero. de enero de año X-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia (Pérdida) por valor razonable de:											
1. - Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. - Activos Financieros disponibles para la Venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ganancia (Pérdida) por Cobertura de Flujo de Efectivo y/o Cobertura de Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ganancia (Pérdida) por Diferencias de Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ingresos (gastos) reconocidos directamente en Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Transferencias netas de Resultados no Realizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otras Transferencias netas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Efecto acumulado de Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Distribuciones o Asignaciones a reservas de utilidades efectuadas en el período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Dividendos declarados y Participaciones acordadas durante el período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Nuevas Aperturas de acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Reducción de Capital o reducción de Acc. de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Acciones en Tesorería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Capitalización de partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Incrementos o disminuciones por fusiones o acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Conversión a moneda de presentación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Variación de Intereses Minoritarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de diciembre de año X-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de diciembre de año X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Superintendencia de Mercado de Valores.

Estado de Flujos de Efectivo

Calderón (2014) a través de los reportes de ingreso y salidas del dinero en efectivo, dados los equivalentes en tres tipos de actividades. Los parámetros de lineamiento sean necesarios para una adecuada reformulación del estado del flujo del efectivo.

1. Evaluación del negocio en el ingreso del dinero en efectivo y los requerimientos en un futuro.
2. Proveer información sobre los cambios y equivalentes del dinero en efectivo al referir las actividades operativas de inversión y el financiamiento del estado del flujo del efectivo.

Tabla 4

Estado de Flujo de Efectivo

	Nota	AÑO X	AÑO X-1
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobranza (entradas) por:			
Venta de Bienes o Servicios (Ingresos Operacionales)		0	0
Honorarios y Comisiones		0	0
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		0	0
Dividendos (no incluidos en la Actividad de Inversión)		0	0
Regalías		0	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Menos pagos (salidas) por:			
Proveedores de Bienes y Servicios		0	0
Remuneraciones y Beneficios Sociales		0	0
Tributos		0	0
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)		0	0
Regalías		0	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividades de Operación		0	0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobranza (entradas) por:			
Presancos a Partes Relacionadas		0	0
Venta de Subsidiarias y Otras Unidades de Negocios		0	0
Venta de Inversiones Financieras		0	0
Venta de Inversiones Inmobiliarias		0	0
Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		0	0
Venta de Activos Intangibles		0	0
Intereses y Rendimientos		0	0
Dividendos		0	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Menos pagos (salidas) por:			
Presancos a Partes Relacionadas		0	0
Compra de Subsidiarias y Otras Unidades de Negocios		0	0
Compra de Inversiones Financieras		0	0
Compra de Inversiones Inmobiliarias		0	0
Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		0	0
Desembolsos por OTRAS en Cuenta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		0	0
Compra y desarrollo de Activos Intangibles		0	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividades de Inversión		0	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aumento de Sobregiros Bancarios		0	0
Emisión y Aceptación de Obligaciones Financieras		0	0
Emisión de Acciones o Nuevas Aportas		0	0
Venta de Acciones Propias (Acciones en Tesorería)		0	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Menos pagos (salidas) por:			
Amortización o Pago de Sobregiros Bancarios		0	0
Amortización o Pago de Obligaciones Financieras		0	0
Rescates de Acciones Propias (Acciones en Tesorería) e Acciones de la Matríz		0	0
Rescates de Acciones Propias (Acciones en Tesorería) a Intereses Minoritarios		0	0
Intereses y Rendimientos		0	0
Dividendos Pagados a accionistas de la Matríz		0	0
Dividendos Pagados a Intereses Minoritarios		0	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		0	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de Actividades de Financiación		0	0
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo		0	0
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio		0	0
Efecto de las Diferencias de Cambio del Efectivo y Equivalente de Efectivo Inicial		0	0
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio		0	0

Notas a los Estados Financieros

Effio Pereda (2013) indico que debe de indicar sierta informacion adicional a la presentacion en cada componente y su esta financiero, en el momento adecuado:

1. Envíos de datos en referencia a los lineamientos del estado financiero y sus políticas a seguir.
2. Información requerida para las normas (NIIF's y NIC's), no figure en los EEFF.
3. Detalle de comprensión financiera al considerando de los reportes financiero.

Figura 11

Notas de Estado Financiero: Antecedentes, regulación operativa, normas e información relevante:

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. – Electro Puno S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. **Antecedentes y actividad económica de la Compañía**
 - (a) **Identificación -**

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. – Electro Puno S.A.A. (en adelante "La Compañía"), es una empresa concesionaria de distribución de energía eléctrica en el Departamento de Puno, creada por la escisión del bloque patrimonial de la Gerencia Sub Regional de Electro Sur Este S.A.A. aprobada por la Junta General de Accionistas de Electro Sur Este S.A.A. mediante acuerdo suscrito el 9 de julio de 1999, inscrito en la Oficina Registral Regional José Carlos Mariátegui - Oficina Puno, el día 28 de octubre de 1999 en el Tomo N° 74, Asiento N° 21742 y Ficha N° 1467, iniciando sus operaciones el 1 de noviembre de 1999. Actualmente lista en la Bolsa de Valores de Lima perteneciendo el 99.61 por ciento de su capital social al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.
 - (b) **Actividad Económica -**

La actividad principal de la Compañía es dedicarse a la distribución y comercialización de energía eléctrica directamente al área de concesión que comprende el departamento de Puno, y en menor medida, al desarrollo de actividades de generación eléctrica. Desarrolla sus actividades en el Departamento de Puno, donde se ubican sus instalaciones electromecánicas de distribución, transmisión y generación; implementada con una estructura organizacional con personal capacitado con el objetivo de tener una gestión eficiente, ágil y moderna, para brindar a sus clientes un servicio de calidad.
 - (c) **Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Gerencia el 31 de marzo de 2015, y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 30 de setiembre de 2014.
2. **Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico**

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

 - (a) **Ley de Concesiones Eléctricas -**

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No. 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

Nota: Superintendencia de Mercado de Valores.

2.2.8.7 Análisis de los Estados Financieros.

Los activos se convierten en dinero en efectivo de una manera inmediata a su valor. Mayor es la conversión del dinero activo mayor es su liquidez, el dinero en efectivo da frente a sus obligaciones inmediatas.

Los profesionales externos o directores (responsables de la gestión empresarial), tienen acceso a otro tipo de información, la utilización de las 45 técnicas (A.F.A), las garantías que la empresa podrá dar frente a las obligaciones financieras, los plazos se plantean en los términos genéricos a la liquidez de un concepto de la referida disponibilidad a no pagar.

Mientras la empresa tenga solvencia económica y financiera, sus activos son sufrientes para resguardar los pasivos. Dentro la transacción económica o intercambio de los bienes son realizados por dos o más persona sea jurídica o natural.

El dinero activo tiene mayor liquidez al poderlo vender sin pérdidas; la liquidez como activo o depósito bancario que fácilmente hace dinero a través del uso de las tarjetas.

Las capacidades económicas en circunstancia de los bienes y derechos en los negocios forman mayor fluidez a la cualidad de convertir el efectivo; las utilidades se generan en un financiamiento en posición de endeudamiento. El analista financiero le conviene un endeudamiento a largo plazo comprometido al flujo de pagos contractuales a largo plazo.

En cuanto mayor sea la deuda mayor es el riesgo que tiene al realizar los pagos, ante las distribuciones de la ganancia entre los accionistas, el fruto de las ganancias presta mucha capacidad de emplear el saldo de la deuda.

2.2.9 Marco Legal.

- a. Ley N°26887 Ley General de Sociedades (05 de diciembre de 1997). 47 artículo 23°, disposiciones financieras al importe de los pactos sociales figurado en la sociedad, al momento de otorgarse sobre la escritura correspondiente en condiciones estipuladas.
- b. Decreto Supremo N°179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (08 de diciembre de 2004) Artículo 6°, sujeto a la totalidad de las rentas generadas en disposicion a la ley, en consideraciones de no tener nacionalidad, en donde el impuesto recae a la renta gravadas de fuentes peruanas.
- c. Decreto Supremo N° 055 -99-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Publicado el 15 de abril de 1999 y vigente desde el 16.04.1999) Artículo N° 9.- Sujetos del Impuesto 9.1. Las rentas previstas entre las normas reguladoras en sucesiones de los fondos mutuos de inversión en el valor del desarrollo y actividad empresarial del servicio al país.

2.2.10 MARCO CONCEPTUAL.

La operación del valor de manera referencial al tomar mayor porcentaje de 12% en el caso de intermediación laboral y tercerización, dando un importe determinado en correspondencia al depósito de préstamo en servicio del banco de la Nación.

Importe de detracción: Referencia a la retribución de la obligación a los servicios pagada por el usuario, los fondos se realizan sobre los depósitos realizados a través del Banco de la Nación.

El tributo generado en el ingreso de derechos públicos, considerada en prestaciones impuestas unitariamente a través del estado.

Las exigencias a través del estado son exigidas por una administración pública, la ley vincula que se debe de ser contribuida a través del ingreso detruido.

La deducción del ingreso detruido, en aquellos valores de venta a través del bien del inmueble.

Recaudación interna: Después de deducir los impuestos gastados por las actividades económicas realizadas, estos gastos vendrían a ser el activo circundante.

Liquidez: Capacidad e convertir el activo en dinero gastable a corto plazo sin poder perder el activo más económico, llegando hacer más económico en el mercado por el dinero.

Dinero en efectivo: Habitualmente denominado por importar plazos en referida como liquidez el grado de su solvencia, en los pasivos contraídos demuestran situaciones en el futuro.

Solvencia de la empresa: Es también conocidas por la liquidez en grados de su solvencia, sus obligaciones son sin importar a plazo cuando los pasivos contraídos demuestran las situaciones en el futuro.

Transacciones económicas: los bienes y servicios efectuados a través del recurso por dos o más personas, un bien con el grado de disponibilidad a razón de la conversión de dinero en efectivo tiene ser mayor liquidez a transformarlo en dinero.

Capacidad económica: Indicador a través del sistema tributario, principio inspirador del sistema tributario, que establece que la carga tributaria se debe distribuir entre los ciudadanos en función de su capacidad de pago, con independencia de los beneficios que reciban del sector público.

Los activos líquidos: El ciclo de operaciones en postergación pueden convertir en dinero de la liquidez de su activo, las expectativas propias en su valor del mercado.

Según ya mencionado en la Tabla 1 Porcentaje aplicados en el rubro de construcción, los contratos de construcción estarán sujetos al sistema los contratos de construcción y servicios gravados con el IGV.



CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL

3.1 CONTEXTO LABORAL - SITUACIONAL

3.1.1 Cuadro de Asignación de Personal.

El cuadro para la asignación de personal es un documento importante para la empresa, para la gestión de cargos necesarios y aprobados, para asegurar su desempeño y funcionamiento en sus labores asignadas. Este cuadro se crea para facilitar las funciones de cada trabajador y respetar sus derechos que le correspondan.

El total de trabajadores en la empresa de Servicios Generales WAWQUI S.A.C. es de 70 trabajadores, según se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 5

Cantidad de personal que prestan servicio.

DETALLE	CANTIDAD
Administrativos – RHE	3
Profesionales – RHE	7
Trabajadores Operativos	60
Total de Trabajadores	70

La empresa cuenta con un manual de Organización y Funciones, documento de gestión, mediante el cual se definen las funciones de cada puesto de trabajo, los requisitos del puesto y las responsabilidades. Este documento fue aprobado en el año 2022.

1. La responsabilidad que asume cada trabajador.
2. Las facilidades que se proporcionan a los trabajadores asignaciones.

3. Los materiales que se les entrega para hacer sus labores.
4. Tener fecha de inicio de trabajo asignado, fecha de culminación.
5. Tener hora de refrigerio durante el día.
6. Asignarle un lugar donde puedan tomar sus alimentos.
7. Reconocer las horas extras.
8. Buscar un adecuado clima laboral, así el trabajador se sienta identificado con la empresa.

3.1.2 Tipo de Planilla de la empresa Servicios Generales WAWQUI S.A.C.

a) La empresa utiliza la planilla electrónica Plame 601 del portal de la SUNAT, para hacer la declaración de los pagos a realizarse.

- El encargado de hacer la planilla de los trabajadores tiene que revisar las tarjetas de control y enviar al área de contabilidad, donde solicitará el permiso correspondiente a la gerencia para depositar los montos netos después de los descuentos de acuerdo a ley en las cuentas de los trabajadores abiertas en bancos elegidos.

b) La empresa hace la planilla de AFP para hacer el pago de los trabajadores que están afiliados.

El encargado de realizar las planillas tendrá que hacer los descuentos respectivos a los trabajadores que están afiliados a las diferentes AFP, enviará al área de Contabilidad y éste solicitará a gerencia para realizar los pagos respectivos dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente en los bancos autorizados.

c) El pago de recibos de honorarios no usa planilla solo un control de los pagos realizados.

Se le solicitará el Formulario virtual 1602 que es la suspensión del descuento 8% en los Recibos por Honorarios, si no lo tiene se le descontará y se depositará con un número de RUC para posteriormente solicitar su devolución a la SUNAT.

La persona encargada verificará que el recibo de Honorarios recibido cumpla con las características, será enviado a contabilidad, éste solicitará a la gerencia para su desembolso. Se realizará el pago en el banco elegido.

Tabla 6

Régimen Laboral.

PERSONAL	ARTÍCULO 1764 CÓDIGO CIVIL	D.LEG. 728	TOTAL
TRABAJADORES PLANTA	0	60	60
TRABAJADORES ADMINISTRATIVO	10	0	10
TODA LA EMPRESA			70

3.1.3 Beneficios por Regímenes Laborales.

3.1.3.1 Ley N° 728.

Ley de productividad y competitividad laboral, su objetivo es propiciar las competencias de los trabajadores para consolidar su desempeño laboral.

Busca fomentar la formación y capacitación laboral con la finalidad de mejorar la productividad laboral, además garantiza los ingresos de los trabajadores y la protección contra el despido arbitrario.

Los servicios para ser de naturaleza laboral, deben ser prestados en forma personal y directa solo por el trabajador como persona natural. No valida esta condición

que el trabajador pueda ser ayudado por familiares directos que dependen de él, siempre que ello sea usual dado a la naturaleza de sus labores.

Beneficios de la Ley 728:

1. Un sueldo mensual.
2. Seguro social 9% de la remuneración mínima vital.
3. Gratificación de un sueldo completo más bonificación extra del 9% para el seguro social (meses de julio y diciembre).
4. Vacaciones remuneradas después de 12 meses laborados sin interrupciones.
5. Pensiones de aporte a la ONP (13%) y AFP (10% más comisiones).
6. Seguro de accidente de trabajo e invalidez.
7. Licencia por maternidad (98 días) y paternidad (10 días).
8. Pago por horas extras, se pagará por las 2 primeras horas más de trabajo, un 25% más adicional el valor de la hora y a partir de la tercera hora extra de trabajo, el 35% más adicional al valor de la hora.
9. Recargo por realización de tareas en horario nocturno del 35% del sueldo mínimo vital.
10. 12 sueldos al año.
11. Licencia por desempeñar cargos cívicos.
12. Detención del trabajador, salvo el caso de condena o privativa de su libertad.
13. Compensación por tiempo de servicio (medio sueldo más 1/6 de la última gratificación percibida), en mayo y noviembre.
14. Asignación familiar (10% de la remuneración mínima vital).
15. Seguro de vida ley.

16. Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) 1.23% de la remuneración mensual.

3.1.3.2 Artículo N°1764 del Código Civil: Locación de Servicios

El artículo N° 1764 del Código Civil indica que por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinando al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución.

El locador está obligado a la prestación de servicios (obligaciones con prestación de hacer). Las obligaciones del locador son las actividades, acciones o trabajos realizados para la satisfacción el interés de su acreedor.

Beneficios del artículo N°1764 del Código Civil: Locación de Servicios:

1. Los honorarios se perciben según la oportunidad pactada por las partes, puede ser mediante un honorario inicial, pagos sucesivos según el avance del servicio o cancelación total o conclusión del servicio contratado.

No presenta otro beneficio laboral porque no es trabajador de la empresa, está prestando un servicio.

De encontrarse indicios de subordinación en el empleador, éste debería contar con los beneficios correspondientes a un trabajador en planilla.

Estos indicios cuya revisión en conjunto podrían indicar la existencia de una relación subordinada son:

- a) Control de entrada y salida.
- b) Asignación de correos electrónicos institucionales.
- c) La asignación de un fotocheck o credencial de la empresa.
- d) La asignación de escritorios, computadoras o laptops, los que deben contar con un registro o acta de entrega o número de inventario.

- e) Existencia de memorándums, cartas, circulares, envíos de correos electrónicos, mensajes de texto, comunicación por redes sociales o cualquier otro documento que indique delegación de funciones.
- f) Entrega o uso de indumentaria de trabajo y equipos de protección personal.
- g) Entrega del reglamento interno de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
- h) Haber participado de capacitaciones patrocinadas por la empresa.
- i) Inclusión del puesto en el organigrama de la empresa.
- j) Recibió invitación para celebrar festividades o aniversarios patrocinados por la empresa.

3.1.3.3 Comité de seguridad y salud en el trabajo

El Comité de seguridad y salud en el trabajo se da bajo la Ley N° 29783 donde determina que una empresa que tenga más de 20 trabajadores deberá contar con un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de tener menos de 20 trabajadores solo tendrá un supervisor.

1. El comité identificará y evaluará los factores de riesgo.
2. El comité verá por la salud y seguridad en el trabajo.
3. El comité llevará una estadística de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas.

Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo, así como los procedimientos de la actividad del servicio.
2. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Empleador.
3. Aprobar el Programa Anual Seguridad y Salud del Trabajo.

4. Está integrado por seis trabajadores (4 titulares y 2 suplentes) reconocidos por la empresa servicios generales WAWQUI S.A.C.
5. Se registra la existencia del comité o supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo en el T-registro de la planilla electrónica con la fecha en que fue constituido.

En la ilustración 01,02,03, y 05, se evidencia el acta del comité del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Figura 12

Acta de comité SST pág. 01.

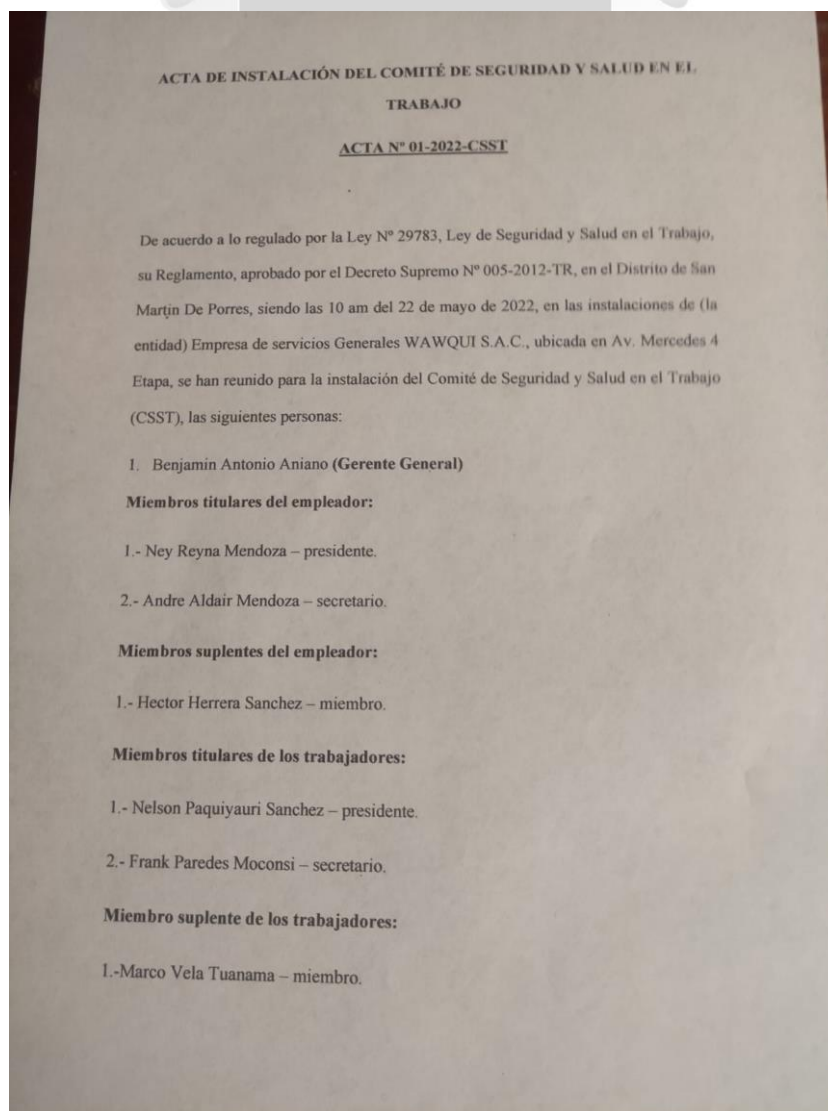


Figura 13

Acta del comité SST pág. 02.

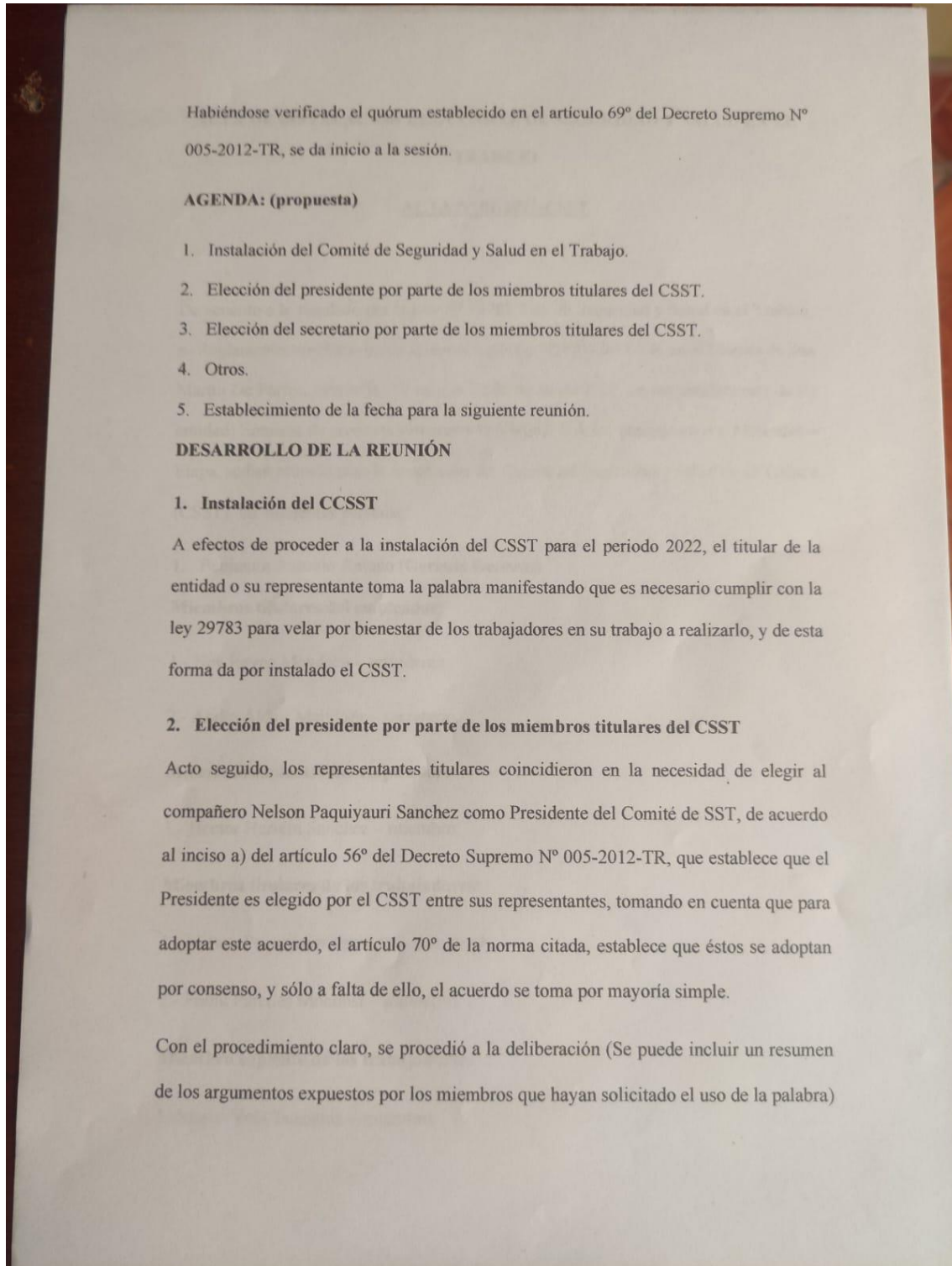


Figura 14

Acta de comité SST pág. 03.

y se arribó a la siguiente decisión por consenso / mayoría simple de votos (Especificar los votos emitidos)

3. Elección del secretario por parte de los miembros titulares del CSST.

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida que el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo es **Frank Paredes Moconsi** de acuerdo, a partir de la fecha se constituye en secretario del CSST.

En la medida en que la entidad aún no ha definido al responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se procede a la elección por consenso del secretario.

Una vez precisado ello, se procedió a la deliberación y posterior votación, donde salió elegido por consenso como secretario **El compañero Frank Paredes Moconsi**.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por **(Consenso/mayoría simple)** citar a reunión ordinaria para el 22 de junio de 2022, a las 9 a.m, en la dirección de la empresa servicios generales WAWQUI S.A.C.

Figura 15

Acta del comité SST pág. 04.

ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como presidente del CSST a: NELSON PAQUIYAURI SANCHEZ.
2. Nombrar como secretario del CSST a: FRANK PAREDES MOCONSI.
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 22 de junio de 2022, en el cual se vera asuntos de los trabajadores.

Siendo las 3 pm, del 22 de mayo de 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

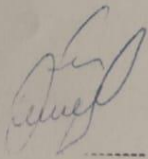
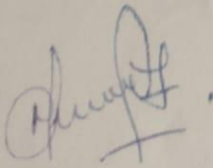
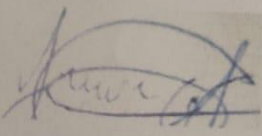
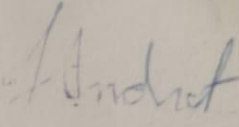
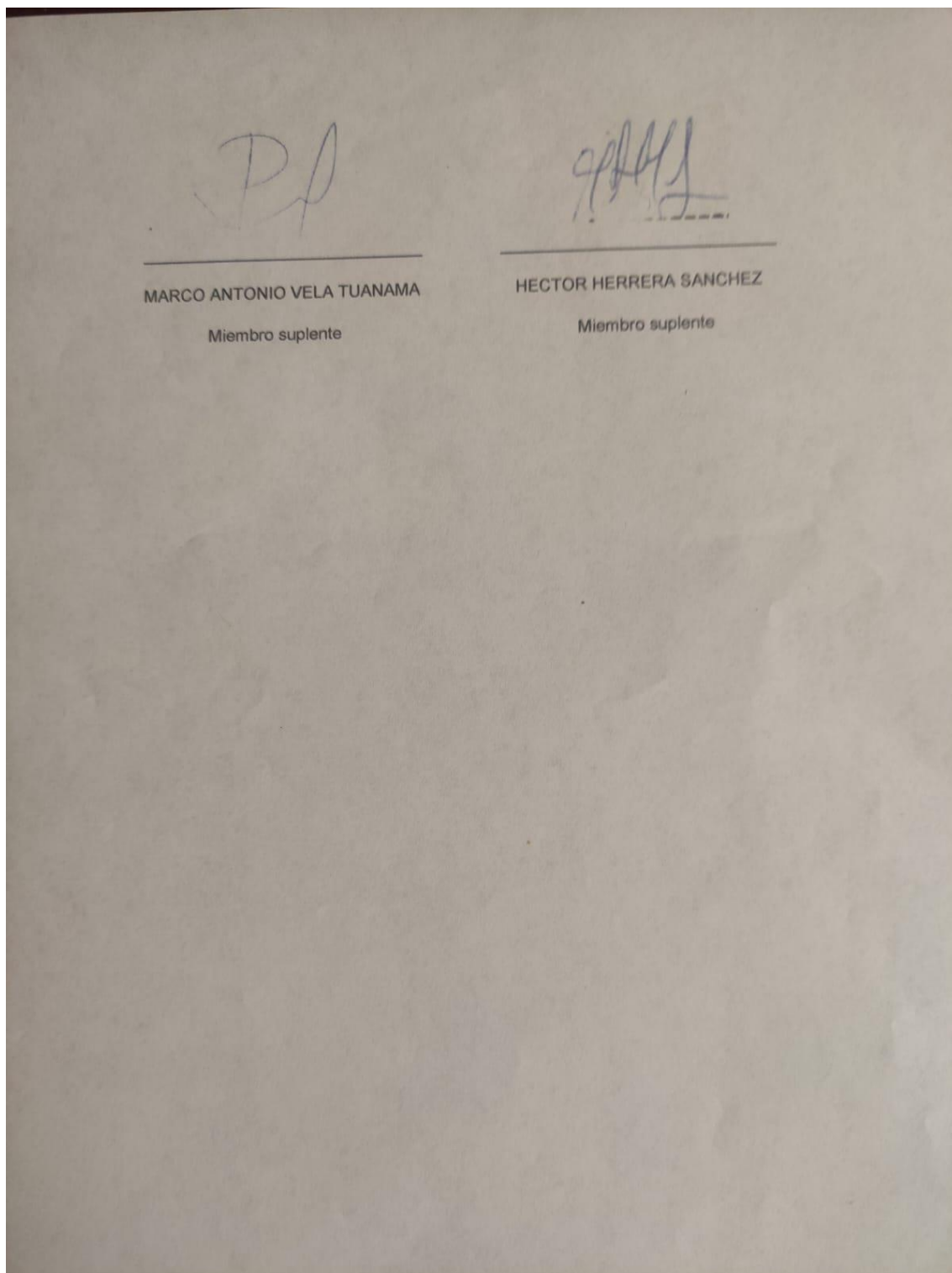
Representantes de los Trabajadores	Representante de los Empleadores
 _____ NELSON PAQUIYAURI SANCHEZ Presidente	 _____ NEY REYNA MENDOZA Miembro
 _____ FRANK PAREDES MOCONSI Secretario	 _____ ANDRE ALDAIR RUIZ MORENO Miembro

Figura 16

Acta del comité SST pág. 05.



3.1.3.4 Descripción de las Actividades Realizadas por el Bachiller.

La empresa Servicio Generales WAWQUI S.A.C. realiza trabajos relacionados al rubro de la construcción prestando sus servicios a diferentes empresas, con quienes firma contratos de acuerdo al requerimiento de las mismas, siguiendo responsablemente que se cumplan estos requerimientos.

Está compuesta por un Directorio, Gerente General, Administrador, Contador, Asistente en Contabilidad, Especialistas en las áreas. La responsabilidad del asistente contable es:

1. Cerrar los libros de ventas y compras del mes para hacer las declaraciones en el portal de la Sunat pago fácil con el Formulario 621.
2. Ingresar a los libros electrónicos de compras y ventas del mes siguiente en PLE (Programa libros Electrónicos).
3. Hacer la declaración de las planillas electrónicas Formulario 601 (PDT Plame).
4. Preparar las planillas AFP, imprimir el ticket de pago.
5. Recibir los recibos de Honorarios que presentan los profesionales.
6. Preparar el documento para que el contador solicite el desembolso del dinero al administrador.
7. Hacer las facturas electrónicas para los clientes.
8. Hacer las notas de crédito para anular facturas rechazadas.
9. Preparar información para nuestros clientes, comprimir el archivo.
10. Imprimir las boletas de pago para cada trabajador.
11. Hacer el relleno de los formularios: pagos varios para pagar al Banco de La Nación.
12. Registrar PDT en el portal paga fácil de la SUNAT.
13. Una vez autorizado los pagos ir a pagar en los bancos autorizados.

Modos de declarar y pagar los tributos

1. Cuando se paga en efectivo se tiene que declarar en la página principal de la SUNAT, después en montos a pagar se coloca cero, se llena el formulario GUIA DE PAGOS VARIOS el Banco de la Nación cobra y entrega un ticket, finaliza la declaración.
2. Cuando se paga con dinero guardado por la SUNAT, se hace la declaración debida, se coloca el monto a pagar, se va a la opción declaración y pagos, montos, pagar PDT, se genera un número de orden, servirá como comprobante de pago.

Figura 17

Requisitos que deben cumplir los postulantes.

REPUBLICA DEL PERU Requerimiento de Ingreso Personal Subcontrata

Encierre en un círculo los documentos que está entregando en esta oportunidad y asegúrese de guardar un cargo de este documento:

Personal Obrero:

1. Ficha personal (debe ser llenado en su totalidad);
2. Copia de DNI del trabajador.
3. Certificado de antecedentes policiales. (se VALIDARA con lector QR)
4. Certificado antecedentes penales.
5. Registro nacional de trabajadores de construcción civil
6. Constancia de trabajo (emitida por el subcontratista donde indique categoría).
7. Certificado de aptitud (examen médico).
8. T-Registro (Alta de trabajador en planilla).
9. Constancia individual de entrega de equipos de protección personal.
10. SCTR del mes en curso.

Personal Staff:

1. Ficha personal (debe ser llenado en su totalidad).
2. Copia de DNI del trabajador.
3. Certificado de antecedentes policiales.
4. Registro nacional de trabajadores de construcción civil
5. Certificado de aptitud (examen médico).
6. T-Registro (Alta de trabajador en planilla).
7. Constancia individual de entrega de equipos de protección personal.
8. SCTR del mes en curso.

NOMBRE Y APELLIDOS :	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Para ser llenado por el Administrador de obra o Responsable:

Observaciones: _____
Fecha de Recepción: _____ Sello y Firma: _____

S.Perú.019x04.e00_2021 1

Figura 18

Boleta de pago.

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago								Página 1		
(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)								21/07/2023		
								11:30:34		
RUC: 20603726732 Empleador: SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C. Período: 06/2023 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:										
Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación				
Tipo	Número									
DNI	77659006	GERSON ANTONIO DAMIAN				ACTIVO O SUBSIDIADO				
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP				
01/06/2023		OBRERO		SPP INTEGRAL		649861GADOI3				
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo				
30	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos			
				192						
Motivo de Suspensión de Labores								Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría		
Tipo		Motivo				N.º Días		No tiene		
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.				
Ingresos										
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			1025.00						
Descuentos										
Aportes del Trabajador										
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL				0.00					
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0.00					
0606	PRIMA DE SEGURO AFP				19.00					
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA				103.00					
Neto a Pagar						903.00				
Aportes de Empleador										
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					92.25				

Figura 19

Recibo por honorario electrónico.

TINOCO LEON ZENON

ARQUITECTO
P.J. DIAGONAL NRO. 123 JUNIN - HUANCAYO - EL TAMBO

TELÉFONO: -

R.U.C. 10212606575

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 54

Recibí de: SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.

Identificado con RUC número 20603726732

Forma de Pago: AL CONTADO

Domiciliado en MZA. D LOTE. 30 A.V. LAS MERCEDES 4 ET. LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

La suma de: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Y 10/100 SOLES

Por concepto de DISEÑO Y PREPARACION DE ESTRUCTURAS METALICAS

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 05 de Noviembre del 2023

Total por honorarios: 2,458.80


Retención (8 %) IR: (196.70)

Total Neto Recibido: 2,262.10 SOLES

1964

Figura 20

Ticket de pago AFP.



TICKET DE PAGO
AFP INTEGRA - N° 2403025411

Empleador : HOSATUS E.I.R.L.
 N° de RUC : 20552359292 Planilla: 2216150413

Monto a Pagar :

Fecha de Pago	Fondo de Pensiones	Retenciones y Retribuciones	Total
04/10/2023	512.50	94.30	606.80
05/10/2023	512.50	94.30	606.80
06/10/2023	512.50	94.30	606.80

Emitido : 04/10/2023 1:21pm Impreso: 04/10/2023 1:21pm

Los montos corresponden a las fechas indicadas. Si desea conocer los montos a pagar en una fecha distinta, emita el ticket indicando la nueva fecha de pago .

El ticket se puede pagar desde el 04/10/2023 a las 3:00PM hasta el 03/11/2023. Para pagar después, será necesario emitirlo nuevamente.

Puede pagar este ticket en los siguientes bancos:

- BANBIF
- BBVA - WEB Y AGENTES
- SCOTIABANK

Para efectuar el pago basta indicar la AFP y el número de ticket, no es necesario imprimir el presente formato.

SCOTIABANK PERU S.A.A. RECAUDACION EN CUOTAS VARIABLES 16/10/23
 535 AGENCIA EL NARANJAL 11:26:49
 RUC EMPRESA : 20157036794 INTEGRA AFP Pag: 1
 Cod.Cliente 2403025411 00000000020552359292 DOC:INPLA
 SERV : 101 REF:221615041300000000000
 Cod-----Concepto-----Importe----- UCTO: 16/10/23
 02 FONDO 514.04 A Pagar : 608.62
 03 RyR 94.58 Mora : 0.00
 01 Comisiones 0.00 Descuento : 0.00
 00 0.00
 00 0.00 TOTAL A PAGAR S/ : 608.62
 00 0.00 COMISION SERV. RECAUD. S/ : 0.00

TOTAL COMISIONES : 0.00

FORMA DE PAGO:EFECTIVO S/ 608.60
 Valor Total Efectivo : S/ 608.60

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA VERIFIQUE QUE LOS DATOS SON CORRECTOS
 000.070.0034 026040 026040 16/10/23 RLRR4TE

Figura 21

Ticket y guía de pago.

BANCO DE LA NACION
Boleta de Pago SUNAT - ESSALUD - DNP Form 1662
Número de Orden: 0782810236

RUC : 20603726732 Período : 08/2023
Razón Social : SERVICIOS GENERALES WANQUI S.A
Tributo : 5210 ESSALUD-LEY 26790-AFIL.REGULAR
Importe pagado: S/ *****92,00

Fecha de pago : 18/09/2023 Número operación : 1151143
1151143 18SET2023 9250 7413 0057 11:49
741300179 CLIENTE
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con su clave SOL
"Confirme pago y revise dinero en vantiñilla"

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUÍA DE PAGOS VARIOS

PUEDE SER UTILIZADO POR TODOS LOS CONTRIBUYENTES

SUNAT

1. DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS:

NÚMERO RUC

PERÍODO TRIBUTARIO

Mes	Año
08	2023

2. MARQUE LO QUE DESEA PAGAR Y COMPLETE:

TRIBUTO CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO A PAGAR (Ver tablas 1 al 6)

MULTA CÓDIGO DE MULTA (Ver tablas 8 y 9)
Importante:
 • Si el Código de Multa se encuentra en la tabla 8, deje en blanco el Código de Tributo Asociado.
 • Si el Código de Multa se encuentra en la tabla 9, debe completar obligatoriamente el Código de Tributo Asociado.

FRACCIONAMIENTOS (Art. 36° Código Tributario, RRAF- Refinanciamiento, FRAES, SIDEA, SDDM y otros)

CÓDIGO DE FRACC. (Ver tabla 7) N° RESOLUCIÓN APROBATORIA O DE PÉRDIDA

3. IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

VER TABLAS DE CÓDIGOS DE TRIBUTOS DE USO FRECUENTE AL DORSO

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA

4.1 Desarrollo práctico de las contribuciones planteadas por el bachiller en la institución

2.2.9 Síntesis de la realidad problemática.

La empresa Servicios Generales WAWQUI S.A.C. se dedica a dar servicios en el rubro de la construcción, se encarga de planes para hacer viviendas brindando sub servicios a las constructoras.

El modo de trabajo que emplea consiste en la construcción de edificios que tengan departamentos individuales con comodidades básicas para las familias.

Se crean dificultades en el pago de facturas donde son retenidas las detracciones que dificultan las obligaciones mercantiles con terceros.

Las detracciones se quedan con el 12% del total cada factura pagada, posteriormente se recupera en efectivo o se usa en obligaciones con el seguro social, pagos a cuenta renta o pagos de IGV, quedando saldo para ser reclamado.

2.2.10 Desarrollo del caso.

4.1.2.1 Problemas.

El problema es no poder disponer del total del pago de las facturas canceladas y las detracciones descontadas, también se ha identificado los siguientes casos:

1. El tiempo que da la SUNAT para ser liberado, La detracción son de tres meses si no se agotan las retenciones tomadas.
2. La condición para liberación de la detracción que ponen es muy tediosa, ya que tienen información interna de los contribuyentes.
3. La falta de capacitación del personal en el tema de control de la detracción hace cometer errores involuntarios.
4. Por no emplear tecnología adecuada en la generación de la detracción se piensa tener montos mayores que no existen.

5. La falta de comunicación entre gerencia y contabilidad hace que se retrase el proceso de detracciones.
6. La comunicación adecuada que debe tener la empresa recaudadora con la empresa que realiza la detracción para saber con cuanto se cuenta de saldo.
7. Muchas veces no le dan la importancia a la devolución de la detracción puesto que creen que no quedan saldo a reclamar.
8. La empresa no le da motivación necesaria al personal para encargarse de la reclamación de la detracción.

2.2.10.1 Causas.

Las causas que se han identificado son la siguientes:

1. Tiempo excesivo de la liberación de las detracciones.
2. Tediosa liberación del fondo de detracciones.
3. Falta capacitación al personal de la empresa.
4. Falta de tecnología en el sistema detracciones.
5. Falta de comunicación entre el área de gerencia y contabilidad.
6. Falta de comunicación con la empresa recaudadora.
7. Falta importancia a la correcta gestión de las detracciones.
8. Falta de motivación para el personal encargado de las detracciones.

4.1.2.3 Propuesta de mejora.

1. Para demostrar adecuadamente el cumplimiento calendario de pagos realizados la empresa debe regresar a la modalidad de buenos contribuyentes facilitando la liberación de las detracciones.
2. Tener disponibilidad de las detracciones en la cuenta del contribuyente.
3. Sugerir un programa de capacitaciones para el personal del área de contabilidad y cobranzas.

4. Actualizar periódicamente la tecnología de soporte e información (office, Windows, paquetes estadísticos, etc.).
5. Sugerir la generación de un manual de procedimientos que impliquen la participación de las áreas de gerencia y contabilidad, para la coordinación adecuada en el proceso de generación de detracciones.
6. Revisión continua y programada de las transacciones de la empresa recaudadora.
7. Implementar una política de gestión en el uso adecuado de las detracciones para gestionar en el tiempo las obligaciones de la empresa.
8. Revisión del clima laboral en las diferentes áreas de la empresa para generar una cultura de colaboración e identificación con la empresa.

4.1.2.4 Justificación de la propuesta de mejora.

1. La implementación de la política del uso adecuado de las detracciones, facilita a la empresa:
 - Uso adecuado del dinero.
 - La no dependencia de este dinero.⁴
 - Generar un nuevo fondo para uso de imprevistos.
2. El área administrativa debe estar en la capacidad de asumir sus compromisos rápidamente y con ello gestionar las actividades que tiene proyectadas.
3. Las capacitaciones programadas periódicamente fortalece las capacidades individuales y colectivas, aporta conocimiento, habilidades; para un mejor desempeño laboral y encaminar los objetivos de la empresa.
4. Ir de la mano con la tecnología actual para hacer más eficiente el uso de las herramientas que tiene el sistema tributario (SUNAT).
5. El uso correcto del manual de procedimientos ayudará a la mejor coordinación entre las áreas involucradas.

6. Por falta de comunicación continua y tiempo la empresa no sabe cuánto depositaron en la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación hasta solicitar el estado de cuenta.
7. Una adecuada política de gestión de detracciones garantiza el cumplimiento uniforme de lo estipulado en las actividades generadoras de detracciones.
8. El clima laboral adecuado genera mejor productividad, compromiso, buena relación entre las áreas implicadas.

4.1.2.5 Objetivos de mejora institucional.

1. El objetivo inicial es el de generar la política del uso adecuado de las detracciones en la empresa de Servicios Generales WAWQUI. S.A.C. para evitar cobro sobranante.
2. La revisión continua de las transacciones entre la empresa y SUNAT, permitirá la respuesta adecuada cuando SUNAT indique que tenemos deudas pendientes, esto evitaría la demora de devolución de saldos pendientes.
3. Evaluar periódicamente, al personal para ver si tienen conocimiento necesario para seguimiento de la cuenta detracción.
4. Implementar presupuestos para la mejora continua en las diferentes áreas como informática, soporte en tecnología.
5. Tener una comunicación fluida entre la gerencia y contabilidad para saber con cuanto tiene en detracciones para sus futuras obligaciones.
6. Incluir a la empresa recaudadora en el manual de procedimientos existente del área de contabilidad la generación correcta de las detracciones.
7. El uso adecuado de la política de gestión de las detracciones ayudaría a generar un fondo de soporte para imprevistos en tributación.
8. Presupuestar un fondo semestral sobre clima laboral en el personal de contabilidad de la empresa encargado detracción.

Tabla 7

Cuadro de Resumen.

PROBLEMAS	CAUSAS	PROPUESTA DE MEJORA	JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA INSTITUCIONAL
1. El tiempo que da la SUNAT para ser liberado la detracción son de tres meses si no se agotan las retenciones tomadas.	1. Tiempo excesivo de la liberación de las detracciones.	1. Para demostrar adecuadamente el cumplimiento calendario de pagos realizados la SUNAT debe regresar a la modalidad de buenos contribuyentes facilitando la liberación de las detracciones.	1. La implementación de la política del uso adecuado de las detracciones, facilita a la empresa: uso adecuado del dinero, la no dependencia de este dinero, generar un nuevo fondo para uso de imprevistos.	1. El objetivo inicial es el de generar la política del uso adecuado de las detracciones en la empresa de Servicios Generales WAWQUI S.A.C. para evitar cobro sobrante.
2. La condición para liberación de la detracción que ponen es muy tedioso ya que tienen información interna de los contribuyentes.	2. Tediosa liberación del fondo de detracciones.	2. Tener disponibilidad de las detracciones en la cuenta del contribuyente.	2. El área administrativa debe estar en la capacidad de asumir sus compromisos rápidamente y con ello gestionar las actividades que tiene proyectadas.	2. La revisión continua de las transacciones entre la empresa y SUNAT, permitirá la respuesta adecuada cuando SUNAT indique que tenemos deudas pendientes, esto evitará la demora de devolución de saldos pendientes.
3. La falta de capacitación del personal en el tema de control de la detracción hace cometer errores involuntarios.	3. Falta capacitación al personal de la empresa.	3. Realizar un programa de capacitaciones para el personal del área de contabilidad y cobranzas.	3. Las capacitaciones programadas periódicamente fortalecen las capacidades individuales y colectivas, aporta conocimiento, habilidades; para un mejor desempeño laboral y encaminar los objetivos de la empresa.	3. Evaluar periódicamente, al personal para ver si tienen conocimiento necesario para seguimiento de la cuenta detracción.
4. Por no emplear tecnología adecuada en la generación de la detracción se piensa tener montos mayores que no existen.	4. Falta de tecnología en el sistema detracciones.	4. Actualizar periódicamente la tecnología de soporte e información (office, windows, paquetes estadísticos, etc.).	4. Ir de la mano con la tecnología actual para hacer más eficiente el uso de las herramientas que tiene el sistema tributario (SUNAT).	4. Implementar presupuestos para la mejora continua en las diferentes áreas como informática, soporte en tecnología.
5. La falta de comunicación entre gerencia y contabilidad hace se retrase el proceso de detracciones.	5. Falta de comunicación entre el área de gerencia y contabilidad.	5. Generar un manual de procedimientos que impliquen la participación de las áreas de gerencia y contabilidad, para la coordinación adecuada en el proceso de generación de detracciones.	5. El uso correcto del manual de procedimientos ayudará a la mejor coordinación entre las áreas involucradas.	5. Tener una comunicación fluida entre la gerencia y contabilidad para saber con cuanto tiene en detracciones para sus futuras obligaciones.
6. La comunicación adecuada que debe tener la empresa recaudadora con la empresa que realiza la detracción para saber con cuanto se cuenta de saldo.	6. Falta de comunicación con la empresa recaudadora.	6. Revisión continua y programada de las transacciones de la empresa recaudadora.	6. Por falta de comunicación continua y tiempo la empresa no sabe cuanto depositaron en la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación hasta solicitar el estado de cuenta.	6. Incluir a la empresa recaudadora en el manual de procedimientos existente del área de contabilidad la generación correcta de las detracciones.
7. Muchas veces no le dan la importancia a la devolución de la detracción puesto que creen que no quedan saldo a reclamar.	7. Falta importancia a la correcta gestión de las detracciones.	7. Implementar una política de gestión en el uso adecuado de las detracciones para gestionar en el tiempo las obligaciones de la empresa.	7. Una adecuada política de gestión de detracciones garantiza el cumplimiento uniforme de lo estipulado en las actividades generadoras de detracciones.	7. El uso adecuado de la política de gestión de las detracciones ayudaría a generar un fondo de soporte para imprevistos en tributación.
8. La empresa no le da motivación necesaria al personal para encargarse de la reclamación de la detracción.	8. Falta de motivación para el personal encargado de las detracciones.	8. Revisión del clima laboral en las diferentes áreas de la empresa para generar una cultura de colaboración e identificación con la empresa.	8. El clima laboral adecuado genera mejor productividad, compromiso, buena relación entre las áreas implicadas.	8. Presupuestar un fondo semestral sobre clima laboral en el personal de contabilidad de la empresa encargado detracción.

4.1.2.6 Descripción detallada de la situación actual.

La empresa servicios generales WAWQUI S.A.C. presentaba dificultades para recuperar las detracciones, la SUNAT argumentaba que tenían deudas tributarias previas, por ello no procedía la liberación de sus fondos; al asumir el cargo de asistente de contabilidad, una de mis funciones fue cumplir el trabajo de recuperación de las detracciones revisando pagos anteriores.

Se observa:

1. El desconocimiento del monto de las detracciones, depositado por la empresa autorizada (San José S.A.C.) de durante los últimos tres meses, y efectuar el depósito al Banco de la Nación.

Figura 22

Depósito de Detracciones Banco de la Nación.

Banco de la Nación		DEPÓSITO DE DETRACCIONES				
N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR	0 0 5 7 0 8 3 3 9 6 4					
NOMBRE PROVEEDOR	S.G. WAWQUI S.A.C.					
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)						
TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1)	0 3 0					
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)						
PERIODO TRIBUTARIO	AÑO	2 0 2 3	MES	0 7		
TIPO COMPROBANTE	FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	BOLETA	<input type="checkbox"/>	GUIA	<input type="checkbox"/>
COMPROBANTE	E 0 0 1 - 4 5					
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	RUC	<input checked="" type="checkbox"/>	DNI	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	2 0 2 6 7 0 8 6 4 8 7					
NOMBRE ADQUIRIENTE	SAN JOSE CONSTRUCTORA DEL PERU					
TIPO DE DEPÓSITO	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	CHEQUE	<input checked="" type="checkbox"/>		
MONTO A DEPOSITAR S/	10,872.24					
INFORMACIÓN DEL CHEQUE	CHEQUE N°: 0000043 BANCO: BVA-CONTINENTAL					
FECHA	0 5 / 0 7 / 2 0 2 3					
FIRMA DEL DEPOSITANTE	[Firma manuscrita]					

Nota: Banco de la Nación.

Figura 23

Boleta de depósito de las detracciones agosto 2023.

Banco de la Nación el banco de todos **DEPÓSITO DE DETRACCIONES**

N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR: 0 0 5 7 0 8 3 3 9 6 4
NOMBRE PROVEEDOR: S.G. WAWQUI S.A.C.
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)

TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1): 0 3 0
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2):

PERIODO TRIBUTARIO: AÑO 2 0 2 3 MES 0 8
TIPO COMPROBANTE: FACTURA BOLETA GUIA
COMPROBANTE: 0 0 1 - 4 6
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE: RUC DNI OTRO
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE: 2 0 2 6 7 0 8 6 4 8 7
NOMBRE ADQUIRIENTE: SAN JOSE
CONSTRUCTORA DEL PERU
TIPO DE DEPÓSITO: EFECTIVO CHEQUE
MONTO A DEPOSITAR S/: 9918.76
INFORMACIÓN DEL CHEQUE: CHEQUE N°: 00000058
BANCO: BVA - CONTINENTAL
FECHA: 05 08 2023
FIRMA DEL DEPOSITANTE: 
FOP412/V11-DOPE-2014 (ANVERSO)

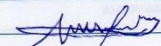
Figura 24

Boleta de depósito de las detracciones setiembre 2023.

Banco de la Nación el banco de todos **DEPÓSITO DE DETRACCIONES**

N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR: 0 0 5 7 0 8 3 3 9 6 4
NOMBRE PROVEEDOR: S.G. WAWQUI S.A.C.
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)

TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1): 0 3 0
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2):

PERIODO TRIBUTARIO: AÑO 2 0 2 3 MES 0 9
TIPO COMPROBANTE: FACTURA BOLETA GUIA
COMPROBANTE: 0 0 1 - 4 7
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE: RUC DNI OTRO
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE: 2 0 2 6 7 0 8 6 4 8 7
NOMBRE ADQUIRIENTE: SAN JOSE
CONSTRUCTORA DEL PERU
TIPO DE DEPÓSITO: EFECTIVO CHEQUE
MONTO A DEPOSITAR S/: 10,051.20
INFORMACIÓN DEL CHEQUE: CHEQUE N°: 00000072
BANCO: BVA - CONTINENTAL
FECHA: 05 09 2023
FIRMA DEL DEPOSITANTE: 
FOP412/V11-DOPE-2014 (ANVERSO)

- Incumplimiento del pago por concepto de IGV e Impuesto a la Renta, generando que los montos de las detracciones no se puedan utilizar, esto se originó por cuanto no se realizó la declaración de impuestos de acuerdo al calendario tributario.

Figura 25

Resolución de ejecución coactiva.

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA N°		023-006-7859362							
LIMA, 23 de Febrero de 2022									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :	SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.								
NÚMERO DE R.U.C. :	20603726732								
DOMICILIO FISCAL :	MZA. D LOTE 30 A.V. LAS MERCEDES 4 ET. LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES								
NÚMERO DE EXPEDIENTE :	023-006-7859362								
SEÑOR CONTRIBUYENTE:									
A la fecha, no habiendo cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada, comprendida en la presente resolución, se le notifica el INICIO del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con el pago de la suma indicada a continuación más los intereses diarios que devengue hasta su cancelación total, bajo apercibimiento de dictarse medidas de embargo, o de iniciarse la ejecución forzada de las ya dictadas, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles, aceptándose solamente pagos electrónicos, en efectivo, con cheque certificado o cheque de gerencia.									
La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 22/02/2022, asciende a la suma de:									
Total deuda exigible:		S/ 991.00 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES..... *****							
N°	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo o Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	023-002-2059865	6041	MO1761	2020-09	860.00	0.00	131.00	991.00	09/12/2020
Pagina 1/1									
 GOMEZ BALLON JUAN PABLO Ejecutor Coactivo SUNAT									

Nota: SUNAT.

- El personal encargado de llevar la contabilidad no se encuentra actualizado con la normatividad vigente.

4. Los equipos con los que se trabajan son obsoletos, lo cual no permite realizar un trabajo efectivo. Es necesario adquirir computadoras y también impresoras.
5. No se tiene acceso a los montos que se encuentran depositados de las detracciones por la empresa recaudadora al Banco de la Nación.
6. No se puede hacer un seguimiento de lo que cubrieron las detracciones durante el tiempo que se le negó la liberación fondos.
7. No se tiene la cultura de guardar un porcentaje de lo recuperado de las detracciones para imprevistos de la empresa.
8. No se considera dentro del monto de las detracciones la asignación de un incentivo al personal asignado para la recuperación de las detracciones (5% del monto de las detracciones).

4.1.2.7 Propuesta de solución.

1. Administrar el monto de las detracciones con eficiencia para solventar gastos de la empresa, como el Seguro Social, IGV, Impuesto a la Renta, entre otros.

Figura 26

Monto recuperado por concepto de detracciones.

Número de la cuenta de detracciones	00057083964
Monto máximo a liberar	S/. 1,260.94
<p>Señor contribuyente: le informamos que su solicitud ha sido aprobada, por lo que se procederá a notificarle en su Buzón SOL la Resolución que la declara PROCEDENTE. Sin perjuicio de ello y si ha elegido como forma de cobro:</p> <p>1) "Efectivo o Cheque": A partir del día siguiente de la fecha de notificación de la Resolución que declara procedente su solicitud y hasta el plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a dicha notificación, usted podrá retirar de su cuenta hasta el monto máximo autorizado, para tal efecto debe presentar esta Constancia en cualquier ventanilla de las agencias del Banco de la Nación.</p> <p>2) "Abono en cuenta bancaria": A partir del día siguiente de la fecha de notificación de la Resolución que declara procedente su solicitud, se transferirá automáticamente hasta el monto máximo autorizado, a la cuenta bancaria cuyo CCI se detalla en la presente constancia.</p>	

Nota: SUNAT.

2. Llevar un mejor control de pagos mensuales, mediante el seguimiento de las detracciones en base a cuadros elaborados en Excel.

Tabla 8

Cuadro de pago mensuales.

Cuadro de pago mensuales de 2023			
Operación	Número de orden	Día	Hora
Formulario 601			
Formulario 621			

Tabla 9

Control de descuentos de detracciones mensuales.

Tabla de control de descuento de detracciones mensuales				
Fecha	Número de factura	Monto factura	Descuento detracciones	Saldo

3. Se envía solicitud de capacitaciones para el área de contabilidad, la gerencia está evaluando esta propuesta midiendo las competencias de su personal.

Figura 27

Cursos de actualización.

LEER MAS...

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

CURSO VIRTU@L

DETRACCIONES, RETENCIONES Y PERCEPCIONES DEL IGV- ULTIMAS MODIFICACIONES

21,23 Y 25 DE AGOSTO
HORARIO 7:00 PM a 10:00 PM

EXPOSITORA :
Abog. PATSY FUENTE BERROSPI

Temario
Leer mat...

Inscripción y certificación: S/ 20.00

CUENTAS:
BANCO CONTINENTAL: N°0011-0267-0100071811-22
CCI-BANCO CONTINENTAL: 01126700010007181122
BANCO DE LA NACIÓN: N°: 04-646-080873

Inscripción: Av. Panamericana Norte 152 El Chipe

Figura 28

Solicitud para capacitaciones.

San Martín de Porres, 20 de noviembre del 2023

Solicito: Capacitaciones para el personal del
área de contabilidad

Señor


Gerente General de la Empresa Servicios generales Wawqui S.A.C.

Presente.

Estimado Sr. Benjamin Antonio Gavino , gerente de la empresa de servicios generales Wawqui S.A.C., un saludo cordial, me dirijo a usted para solicitar su gestión con respecto a la propuesta de capacitaciones para el personal del área de contabilidad en el primer trimestre del año 2024.

Quedando a la espera de su gentil respuesta .

Atte.


Abel Robles Jara
Asistente contable

*Recibido
20/11/23 - 11:53 am
Ap*


- Incluir en el presupuesto 2024, la adquisición de nuevos equipos.

Figura 29

Cotizaciones presentadas a la gerencia.

COTIZACION: 010-00041275

FECHA : 05/12/2023
 SEÑOR : SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.
 DIRECCION : MZA. D LOTE. 30 A.V.LAS MERCEDES 4 ET. LIMA - LIMA - SAN MAR
 TELEFONO : 940737670
 ATTE :
 VENDEDOR : KEVIN SCOTT WILLIAMS OBREGON MOVIL



RUC: 2054388671
 AV. BOLIVIA NRO. 148 INT. 553 (FRENTE AL CENTRO CIVICO) Toir. (01) 425-1191
 Web: www.impacto.com.pe

Estimados señores:
 Por medio de la presente nos es grato cotizarles lo siguiente:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	016606	PLACA MADRE GIGABYTE Z790 GARING X AX, PARA PROCESADORES INTEL LGA 1700, 4	UND	1,000	309.000	309.000
2	016503	MEMORIA RAM KINGSTON DDR5 32GB, FRECUENCIA 5200 MHz, FURY BEAST, RGB, NEGRO	UND	4,000	134.000	536.000
3	013773	DISCO SSD 1000-350 M.2 PCIe KINGSTON 10048B KC2000, 2TB, GEM, B/N/E, UNIDAD	UND	1,000	74.500	74.500
4	017979	TARJETA DE VIDEO ASUS ROG STRIX RTX4090 OC 24GB WHITE GDDR6X NVIDIA 384BIT5	UND	1,000	2,559.000	2,559.000
5	017625	FUENTE DE PODER MSI 1000W ATX, GOLD 80 PLUS, MPG A1000G PCIES, MODULAR, COOL	UND	1,000	210.000	210.000
6	017263	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO LIQUIDO DEEP COOL LE720 260, NEGRO, LGA 1700 IR LE720	UND	1,000	99.500	99.500
7	009388	CASE DEEP COOL MATREX 70 3F SIN FUENTE, CON PANEL LATERAL DE VIDRIO TEMPLA	UND	1,000	119.000	119.000
8	015974	PROCESADOR INTEL CORE I9 13900, 3.8GHz - 36MB 1700 S/COOKER (898871513)	UND	1,000	719.000	719.000

VALOR VENTA: US\$ 3,920.34

IGV: US\$ 705.66

TOTAL: US\$ 4,626.00

EN: SOLES TOTAL: S/ 17,466.28

CONDICION DE PAGO : CONTADO
 VALIDEZ : 1 día
 OBSERVACION :
 PLAZO DE ENTREGA : SEGUN STOCK INMEDIATO GARANTIA : 12 MESES
 MEDIOS DE PAGO : *Recargo del 5% por pagos con tarjeta de crédito

BCP
Soles: 001-2392008-0-95
Dólares: 191-2344529-1-19


BBVA
Soles: 001-0486-0100084558
Dólares: 001-0486-0100084027

Santitas
Soles: 000-2697736
Dólares: 000-4450302






Interbank
Soles: 205-300107730

MasterCard

VISA




Sin otro particular, quedamos de ustedes.

COTIZACION: 010-00041277

FECHA : 05/12/2023
 SEÑOR : LEVEL OLIMPICO S.A.C.
 DIRECCION : AV. BOLIVIA NRO. 180 ---- CERCADO DE LIMA INT. 125
 TELEFONO :
 ATTE :
 VENDEDOR : KEVIN SCOTT WILLIAMS OBREGON MOVIL



RUC: 2054388671
 AV. BOLIVIA NRO. 148 INT. 553 (FRENTE AL CENTRO CIVICO) Toir. (01) 425-1191
 Web: www.impacto.com.pe

Estimados señores:
 Por medio de la presente nos es grato cotizarles lo siguiente:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	016410	IMPRESORA HP MULTIFUNCTION SMART TASK 750, IMPRESA COPIA CLASICA (REAGABATIL)	UND	1,000	296.000	296.000

VALOR VENTA: US\$ 296.85

IGV: US\$ 45.15

TOTAL: US\$ 342.00

EN: SOLES TOTAL: S/ 1,110.88

CONDICION DE PAGO : CREDITO 15 DIAS
 VALIDEZ : 1 día
 OBSERVACION :
 PLAZO DE ENTREGA : SEGUN STOCK INMEDIATO GARANTIA : 12 MESES
 MEDIOS DE PAGO : *Recargo del 5% por pagos con tarjeta de crédito

BCP
Soles: 001-2392008-0-95
Dólares: 191-2344529-1-19


BBVA
Soles: 001-0486-0100084558
Dólares: 001-0486-0100084027

Santitas
Soles: 000-2697736
Dólares: 000-4450302


Interbank
Soles: 205-300107730


MasterCard


VISA



Sin otro particular, quedamos de ustedes.







- Sugerir al Gerente que mediante carta poder notarial designe al Contador para que pueda tener acceso al estado de cuenta de las detracciones.

Figura 30

Modelo de carta poder notarial.

CARTA PODER NOTARIAL

Por medio de la presente, yo:
domiciliado con DNI
..... Gerente General de la empresa

Suscribo ante la notaria doy poder al Sr.
..... domiciliado con DNI
..... contador público colegiado.

Para gestionar ante el Banco de la Nación el acceso a los estados de cuentas corrientes de
las detracciones de la empresa..... a mi nombre.

Para consentimiento firmamos de acuerdo a ley y ponemos huella digital en señal de
conformidad.

Lima

Firma:
DNI:

Firma:
DNI:

6. Se realizó el cruce de información de las detracciones de la empresa recaudadora y el Banco de la Nación y cuanto quedó de saldo siendo solicitado dicha liberación a la SUNAT.

Figura 31

Resolución de la aprobación de devolución de las detracciones octubre 2023.

INTENDENCIA LIMA 

Constancia de Notificación de RCA - Liberación de Fondos Procedente N.º 0230242001968
De acuerdo al Inciso b) del Art. 104 del Código Tributario y Resolución de Superintendencia N.º 014-2008/SUNAT y normas modificatorias

Fecha de depósito en el Buzón Electrónico: 10 de Octubre del 2023

Señor Contribuyente : SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.
RUC : 20603726732

La presente constancia acredita el depósito de la RCA - Liberación de Fondos Procedente N.º 0230242001968, emitida por JUAN REYSER BENITES MORALES, expedida por GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA, de conformidad a lo establecido en el Inciso b) del Art. 104 del Código Tributario y Resolución de Superintendencia N.º 014-2008/SUNAT y normas modificatorias.

Le recordamos que la notificación de la presente RCA - Liberación de Fondos Procedente se considera efectuada en la fecha de su depósito en el Buzón Electrónico SOL, de conformidad con lo establecido en el Inciso b) del Artículo 104 del Código Tributario.

Figura 32

Documento detallado de la devolución de las detracciones octubre 2023.

6/12/23, 16:40 Liberación de fondos de detracciones

Constancia - Resultado de la Solicitud de Liberación de Fondos de Detracciones

Datos de la solicitud

Número de solicitud	1399571
RUC	20603726732
Nombre ó Razón social	SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.
Domicilio fiscal	A.V. LAS MERCEDES 4 ET. SAN MARTIN DE PORRES LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	Procedimiento General
Tipo de cuenta	Cuenta Convencional
Forma de cobro solicitada	Abono en cuenta bancaria
	CCI:00219100904295608754
	Banco:DE CREDITO DEL PERU
Fecha y hora de presentación	03/10/2023 10:16 AM
Fecha y hora de Resolución	06/10/2023 12:00 AM
Número de Resolución	0230242001968
Resultado de la solicitud	Procedente
	Base Legal: TUO del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por Decreto Supremo 155-2004-EF y modificatorias. Resolución de Superintendencia N° 183-2004-SUNAT y modificatorias. Resolución de Superintendencia N° 266-2004-SUNAT y modificatorias.
Número de la cuenta de detracciones	00057083964
Monto máximo a liberar	S/. 1,260.94

Señor contribuyente: le informamos que su solicitud ha sido aprobada, por lo que se procederá a notificarle en su Buzón SOL la Resolución que la declara PROCEDENTE.

Sin perjuicio de ello y si ha elegido como forma de cobro:

1) "Efectivo o Cheque": A partir del día siguiente de la fecha de notificación de la Resolución que declara procedente su solicitud y hasta el plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a dicha notificación, usted podrá retirar de su cuenta hasta el monto máximo autorizado, para tal efecto debe presentar esta Constancia en cualquier ventanilla de las agencias del Banco de la Nación.

2) "Abono en cuenta bancaria": A partir del día siguiente de la fecha de notificación de la Resolución que declara procedente su solicitud, se transferirá automáticamente hasta el monto máximo autorizado, a la cuenta bancaria cuyo CCI se detalla en la presente constancia.

<https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>

1/1

Figura 33

Boleta de depósito de detracciones noviembre 2023.

Banco de la Nación el banco de todos **DEPÓSITO DE DETRACCIONES**

N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR: 0570823964
NOMBRE PROVEEDOR: WAWQUI S.A.C.
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)

TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1): 030
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2):

PERIODO TRIBUTARIO: AÑO 2023 MES 11
TIPO COMPROBANTE: FACTURA BOLETA GUIA
COMPROBANTE: 001-71

TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE: RUC DNI OTRO
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE: 20267086487
NOMBRE ADQUIRIENTE: SAN JOSE CONTRATORA PERU S.A.C.

TIPO DE DEPÓSITO: EFECTIVO CHEQUE
MONTO A DEPOSITAR S/: 2,682.17
INFORMACIÓN DEL CHEQUE: CHEQUE N°: 0006043
BANCO: BVA-CONTINENTAL

FECHA: 15/11/23
FIRMA DEL DEPOSITANTE: *[Firma]* (ANVERSO)
F-0P412/V11-020PF-2014

Figura 34

Solicitud de ahorro del 30% del monto de recuperación de las detracciones.



San Martín de Porres, 20 de noviembre del 2023

Solicitó: Ahorro del 30% del monto de recuperación de las detracciones

Señor

Gerente General de la Empresa Servicios generales Wawqui S.A.C.

Presente.

Estimado Sr. Benjamin Antonio Gavino , gerente de la empresa de servicios generales Wawqui S.A.C., un saludo cordial, me dirijo a usted para solicitar su gestión con respecto a la propuesta de ahorro del 30% de las detracciones cobradas para ser utilizadas como fondo de imprevistos.

Quedando a la espera de su gentil respuesta .

Atte.

[Firma]
Abel Robles Jara
Asistente contable

*Recibido
20/11/23 - 11:53 am
[Firma]*

7. Se sugiere guardar un porcentaje de lo recuperado de las detracciones, con la finalidad de disponer de un fondo para imprevistos.
8. Con respecto al incentivo del 5% al personal que se encarga de la recuperación de las detracciones.

Figura 35
Solicitud de incentivo del 5% al personal que se encarga de la recuperación de las detracciones.

San Martin de Porres, 20 de noviembre del 2023

Solicito: Incentivo del 5% al personal del área
de contabilidad asignado.

Señor

Gerente General de la Empresa Servicios generales Wawqui S.A.C.

Presente.

Estimado Sr. Benjamin Antonio Gavino , gerente de la empresa de servicios generales Wawqui S.A.C., un saludo cordial, me dirijo a usted para solicitar su gestión con respecto a la propuesta de incentivos del 5% de monto de recuperación de las detracciones para el personal del área de contabilidad asignado al proceso de detracciones.

Quedando a la espera de su gentil respuesta .

Atte.

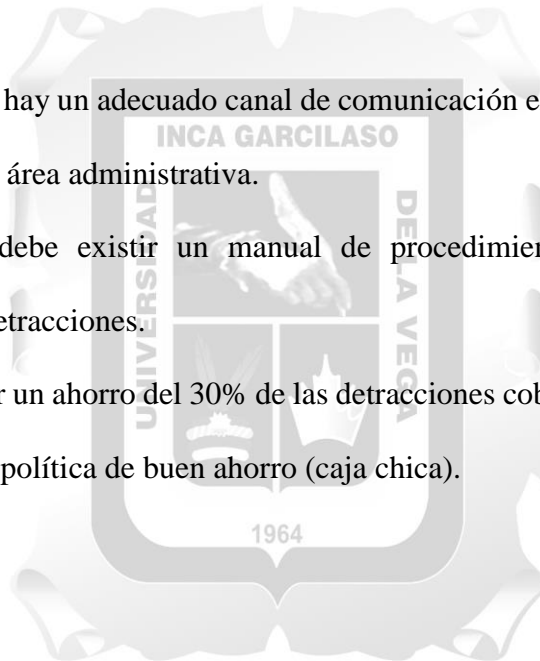


Abel Robles Jara
Asistente contable

*Recibido
20/11/23 - 11:53 am.
RP*

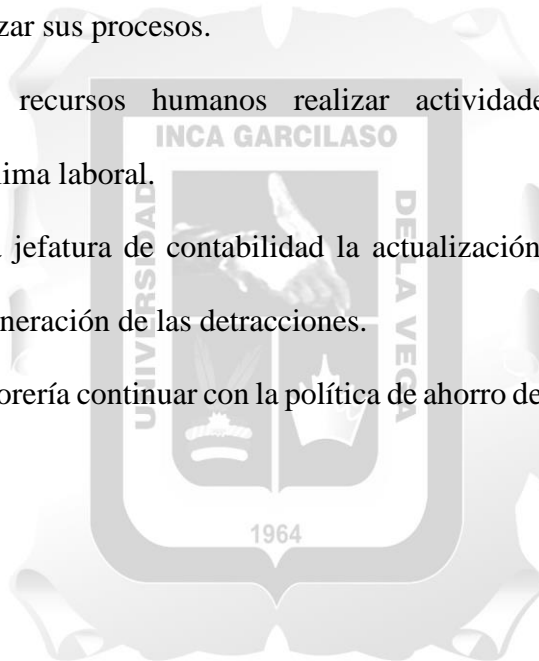
CONCLUSIONES

1. Se concluye que el manejo adecuado de la recaudación de las detracciones ayuda a la empresa a poder cumplir de forma anticipada los pagos de diferentes obligaciones tributarias.
2. Se concluye que la empresa no ha aplicado necesarios programas de capacitación a los trabajadores relacionados con el manejo de detracciones.
3. Se concluye que la empresa requiere de equipos tecnológicos actualizados que faciliten sus procesos.
4. Se concluye que no hay un adecuado canal de comunicación entre el personal del área de contabilidad y el área administrativa.
5. Se concluye que debe existir un manual de procedimientos relacionados a la generación de las detracciones.
6. Se concluye generar un ahorro del 30% de las detracciones cobrado por la gerencia, se está generando una política de buen ahorro (caja chica).



RECOMENDACIONES

1. Se recomienda mantener el pago puntual de las obligaciones tributarias para la devolución de las deducciones calculadas en el período.
2. Se recomienda a la gerencia generar un cronograma de capacitaciones de forma semestral en las actualizaciones del sistema de SUNAT al personal del área de contabilidad.
3. Se recomienda a la gerencia la actualización de equipos tecnológicos y software contables para agilizar sus procesos.
4. Se recomienda a recursos humanos realizar actividades que involucren el mejoramiento del clima laboral.
5. Se recomienda a la jefatura de contabilidad la actualización de los procedimientos relacionados a la generación de las deducciones.
6. Se recomienda a tesorería continuar con la política de ahorro del 30% de la recaudación de las deducciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva Mateucci, M. (2010). *Sistema de detracciones, retenciones y percepciones*. Communitas.
- Apaza Meza, M. (2011). *Estados financieros, formulación, análisis, interpretación*. Instituto Pacífico.
- Bahillo Marcos, E. (2013). *Gestión financiera*. Paraninfo.
- Barrios Apaza, E. A. (septiembre de 2019). Gestión financiera para mejorar la toma de decisiones gerenciales en el sector transporte de carga del distrito de Paucarpata - Arequipa 2018. Paucarpata, Arequipa, Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Castro Tavera, P. (2014). Análisis en el sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencia como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera - Lambayeque - 2014. Lambayeque, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Effio Pereda, F. (2013). *Sistema de detracciones, análisis y aplicaciones prácticas*. Entre líneas S.R.L.TDA.
- Escribano Ruiz, G., & Eugenia, B. M. (2013). *Gestión Financiera*. Paraninfo.
- Gáslac Sanchez, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. El Buho E.I.R.L.
- Guanilo Palomino, L. (2014). Sistema de detracciones y su incidencia en la situación económica y financiera de la Empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 - 2013. Trujillo, La Libertad: Univerdad Nacional de Trujillo.
- Hernández, M., & Jorge, D. I. (2004). Evasión tributaria e informalidad en el Perú. Lima, Lima, Perú: Univerdad de Texas.

- Jimenez Jimenez, J. (2014). *Gestiones Financieras*. Bogotá, Colombia: Universidad de La Salle.
- Mahon, M., Holmes, R., & Hutchinson, S. (2003). *Small enterprice financial management: theory and practice*. Harcourt Brac.
- Moposita Rodriguez, L. A. (2013). Pago anticipado del impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas obligadas a llevar contabilidad y su incidencia. Loja, Loja, Ecuador: Univeridad Nacional de Loja.
- Perú, C. d. (19 de noviembre de 1997). Ley N° 26887. *Ley general de Sociedades*. Lima, Lima, Perú: Diario oficial El Peruano.
- Quintero, T. (15 de Febrero de 2007). Impacto financiero de las retenciones al impuesto al valor agregado en el flujo de efectivo de la empresa CVG Electrificación del Caroni, C.A. Guayana, Venezuela: Universidad Nacional Experimental de Guayana.
- Santandreu, E., & Pol, S. (2000). *Manual de finanzas*. Grupo Planeta.
- SUNAT. (2004). *Portal de la Sunat*. www.sunat.gob.pe
- SUNAT. (15 de agosto de 2004). Resolución N° 183-2004. *Normas para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT)*. Lima, Lima, Perú: Diario oficial El Peruano.



FICHA RUC : 20603726732
SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.

Número de Transacción : 669390603
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : SERVICIOS GENERALES WAWQUI S.A.C.-SGW S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 23/10/2018
Fecha de Inicio de Actividades : 23/10/2018
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 05/11/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 05/11/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 983543859
Teléfono Móvil 2 : - 944437722
Correo Electrónico 1 : robles2929@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : sergerwq@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : SAN MARTIN DE PORRES
Tipo y Nombre Zona : A.V. LAS MERCEDES 4 ET.
Tipo y Nombre Vía : -
Nro : -
Km : -
Mz : D
Lote : 30
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 05/10/2018
Número de Partida Registral : 14168290
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
Pais de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	23/10/2018	-	-	-

ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	09/01/2019	-	-	-
SNP - LEY 19990	09/01/2019	-	-	-
SENCICO	23/10/2018	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -01186439	ANTONIO GAVINO BENJAMIN AMADEO	GERENTE GENERAL	02/04/1966	05/10/2018	-
	Dirección A.V. LAS MERCEDES 4 ET. Mz D Lote 30	Ubigeo LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES	Teléfono 15 - 944437722	Correo segerwq@gmail.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45662476	ANTONIO DAMIAN KELVIN XAVIER	SOCIO	09/07/1988	05/10/2018	-	16.200000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -01186439	ANTONIO GAVINO BENJAMIN AMADEO	SOCIO	02/04/1966	05/10/2018	-	83.800000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:08/12/2023
Hora:17:57

Lima, 21 de septiembre del 2023

Señores:

UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS COMPARATIVAS


Ciudad.-

De nuestra consideración:

Sirva la presente para expresar nuestro saludo, a la vez, hacer de su conocimiento que se autoriza al señor Abel Martin Robles Jara, trabajador de nuestra empresa identificado con DNI 21245806, quien podrá disponer de la documentación e información correspondiente, para que pueda desarrollar su Trabajo de Suficiencia Profesional, con la finalidad de poder optar al Título de Contador Público.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones personales.

Atentamente,


SGW S.A.C.
Benjamin A. Antonio Gavino
Gerente General

Benjamin A. Antonio Gavino – Gerente General de SGW S.A.C